

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°38
12 DE JULIO DE 2022**

En San Bernardo, a **12 de Julio** del año 2022, siendo las **10:00** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°38, presidida por el Señor Concejal don Roberto Roto Ferrada, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 33
- 2.- Aprobación de conciliación arribada con fecha 27 de abril de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante doña Auristela del Carmen Caroca Céspedes y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT O-10-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 589, de fecha 06 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- Aprobación de conciliación de fecha 29 de junio de 2022 entre el demandante don Diego Ignacio Ávila Ferreira y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.- en causa RIT O-142-2022, pagaderos en un cuota, a través de transferencia o depósito, a nombre del abogado don Mauricio Ortega Berrios. Según Oficio Interno N° 591, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 4.- Aprobación de conciliación de fecha 06 de julio de 2022 entre la demandante doña Rossana Paz Zúñiga Navia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 3.500.000.- en causa RIT O-173-2022, pagaderos en una cuota a través de transferencia, a nombre de la abogada doña Karen Norambuena Hidalgo. Según Oficio Interno N° 592, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato de los inmuebles ubicados en calle Dieciocho de Abril N° 1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N° 1.559, ambos del Conjunto Habitacional Las Margaritas, de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 593, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 6.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.853, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Rentas

Expone Dirección de Rentas

- 7.- Informe de avance del Plan de Salud para fortalecer la operación y el funcionamiento de los CESFAM de la comuna, según lo comprometido en el Concejo Municipal anterior y en la reunión efectuada el día viernes 08 de julio del presente, en dependencias Municipales.

Expone Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

- 8.- Aprobación otorgamiento de subvención a Fundación Domus, por un monto de \$ 2.000.000.- con la finalidad de posibilitar la participación del Sanbernardino don Diego Reyes Guerrero, representando a Chile y a San Bernardo, en el 47° Premio Internacional de Acordeón de Castelfidardo, a realizarse entre el 28 septiembre y el 02 de octubre de 2022, en Castelfidardo Italia. Según Oficio Interno N° 2753, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 9.- Aprobación de designación de una Concejala o un Concejal para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, para participar en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipio Msur, a realizarse el próximo jueves 21 de julio, a las 17:00 horas, en Bombero Encalada 14, La Cisterna. Según Convocatoria del 07 de julio de 2022 de la Asociación de Municipios Msur.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Bien. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 38. En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Bien como están, le damos la bienvenida a todos los concejales y las concejales presentes y a las que están conectadas en forma telemática. Saludamos a los dirigentes y dirigentas que nos siguen habitualmente por las redes, a todos los amigos y amigas que están siempre preocupados por San Bernardo y por participar y dar su opinión en el Concejo Municipal.

Vamos a iniciar la sesión N°38. Antes quiero explicar que me corresponderá por reglamento dirigir esta sesión, debido a que nuestro alcalde se encuentra delicado de salud, de acá le enviamos un saludo y que se recupere prontamente para que vuelva a ejercer su función.

También me han pedido que informe que mañana miércoles, a las 16:00 de la tarde, se va a inaugurar oficialmente La Casona y la nueva ubicación de la Dirección de Seguridad Comunal, a las 16:00 de la tarde, están todas las concejales, los concejales invitados, todos los vecinos y vecinas también están invitados. Esto ha sido una aspiración de los vecinos, del sector, del amplio sector de La Selva, La Campiña, Las Palmas de Nos, Duceres, Almirante Rivero, de tener más cerca algunos programas de seguridad pública y esta nueva ubicación yo creo que va a ayudar bastante, va a permitir que haya un mayor patrullaje, una mayor presencia. Así que estamos muy contentos de poder dar esta muy buena noticia.

Bien. También queremos solidarizar y mandar un saludo a todas las familias que lo han pasado mal estos días, a propósito de las lluvias. Este temporal que va a continuar estos días, esa es la información que tenemos. Y aprovechamos de mandarle un abrazo solidario a todos los San Bernardinos y San Bernardinas que lo han pasado mal.

Y también un saludo para la Directora de Operaciones que le ha tocado duro estos días y a todos los equipos municipales que han estado trabajando, también Equipo social han estado trabajando y apoyando y ayudando a todos nuestros vecinos y vecinas de San Bernardo.

Bien, Secretario, estamos listos para comenzar la tabla.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 33

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Vamos a comenzar entonces la tabla del día de hoy, de este Concejo.

Punto 1 de la tabla. Aprobación. Acta ordinaria N° 33. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 357 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar acta de la sesión ordinaria N° 33”.-

2.- Aprobación de conciliación arribada con fecha 27 de abril de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante doña Auristela del Carmen Caroca Céspedes y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT O-10-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 589, de fecha 06 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Punto 2 de la tabla. Aprobación de conciliación arribada con fecha 27 de abril de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante doña Auristela del Carmen Caroca Céspedes y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT O-10-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 589, de fecha 06 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone el Director de Asesoría Jurídica. Cómo está? Buenos días, director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Buenos días, presidente, concejales, concejales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Usted tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Muchas gracias. Efectivamente, esto es un acuerdo alcanzado en el tribunal entre la ex-servidora de este municipio Auristela del Carmen Caroca Céspedes, quien se desempeñó en la Dideco desde el año 2009 hasta diciembre del 2021, a honorarios. En su demanda ella formuló una petición que alcanza estimativamente los \$23.500.000.- pesos y el acuerdo alcanzado en el Tribunal a sugerencia del propio juez, es la suma de 6 millones de pesos. De manera que esta Dirección Jurídica sugiere al Concejo Municipal, a este Honorable Concejo, aprobar esta conciliación entre la demandante Auristela del Carmen Caroca Céspedes, cuya cédula de identidad está ahí y la Municipalidad de San Bernardo por la suma de 6 millones de pesos. En los antecedentes se adjunta el acta de conciliación alcanzada ante el Tribunal. Eso señor presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director, por la exposición. Ofrezco la palabra a los concejales y a las concejales. Si tienen alguna duda, alguna consulta. Entonces, vamos a leer nuevamente como corresponde la tabla Secretario.

Punto 2. Aprobación de conciliación arribada con fecha 27 de abril de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante doña Auristela del Carmen Caroca Céspedes y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT O-10-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 589, de fecha 06 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 358 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar la conciliación arribada con fecha 27 de abril de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante doña Auristela del Carmen Caroca Céspedes y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 6.000.000.- en los autos RIT O-10-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 589, de fecha 06 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 3.- **Aprobación de conciliación de fecha 29 de junio de 2022 entre el demandante don Diego Ignacio Ávila Ferreira y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.- en causa RIT O-142-2022, pagaderos en una cuota, a través de transferencia o depósito, a nombre del abogado don Mauricio Ortega Berrios. Según Oficio Interno N° 591, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos con el punto 3 de la tabla. También corresponde a un punto que va a exponer el Director de Asesoría Jurídica que dice relación con la Aprobación de conciliación de fecha 29 de junio de 2022 entre el demandante don Diego Ignacio Ávila Ferreira y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$4.500.000.- pesos, en causa RIT O-142-2022, pagaderos en una cuota, a través de transferencia o depósito, a nombre del abogado don Mauricio Ortega Berrios. Según Oficio Interno N° 591, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Presidente, gracias. Efectivamente, se trata del acuerdo extra judicial entre don Diego Ignacio Ávila Ferreira, quien se desempeñó como servidor a honorarios en este municipio, en la Dideco durante 4 años, desde el 1 de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero del año 2022. En su demanda este ex servidor, hace una petición que alcanza casi los 20 millones de pesos, \$19.546.000.- pesos y fracción. La propuesta del Tribunal y este municipio alcanzó con el demandante un acuerdo que alcanza la suma de \$4.500.000.- pesos. De manera que esta Dirección Jurídica le sugiere este Honorable Concejo Municipal aprobar esta conciliación en los términos que ha señalado el Presidente del Concejo, en torno a la suma de \$4.500.000.- pesos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Le ofrezco la palabra a las concejales y a los concejales.

Si no hay solicitudes de palabra, entonces sometemos a votación el punto 3 que dice: Aprobación de conciliación de fecha 29 de junio de 2022 entre el demandante don Diego Ignacio Ávila Ferreira y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$4.500.000.- pesos, en causa RIT O-142-2022, pagaderos en una cuota, a través de transferencia o depósito, a nombre del abogado don Mauricio Ortega Berrios. Según Oficio Interno N° 591, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 359 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar conciliación de fecha 29 de junio de 2022 entre el demandante don Diego Ignacio Ávila Ferreira y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.- en causa RIT O-142-2022, pagaderos en un cuota, a través de transferencia o depósito, a nombre del abogado don Mauricio Ortega

Berrios. Según Oficio Interno N° 591, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 4.- Aprobación de conciliación de fecha 06 de julio de 2022 entre la demandante doña Rossana Paz Zúñiga Navia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$3.500.000.- pesos, en causa RIT O-173-2022, pagaderos en una cuota a través de transferencia, a nombre de la abogada doña Karen Norambuena Hidalgo. Según Oficio Interno N° 592, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos con el punto 4 de la tabla. Aprobación de conciliación de fecha 06 de julio de 2022 entre la demandante doña Rossana Paz Zúñiga Navia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 3.500.000.- pesos, en causa RIT O-173-2022, pagaderos en una cuota a través de transferencia, a nombre de la abogada doña Karen Norambuena Hidalgo. Según Oficio Interno N° 592, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Gracias, presidente. En efecto, doña Roxana Paz Zúñiga Navia, quien se desempeñó como servidor honorario en la Dideco, entre el 1 de marzo del año 2015 y hasta el 9 de marzo del año 2022, es decir, durante 7 años. Demandó al municipio por una pretensión que alcanzaba la suma de \$14.525.000.- pesos, y el acuerdo alcanzado con la demandante alcanza la suma de \$3.500.000.- pesos, que es lo que proponemos a este Honorable Concejo aprobar, para poner término a esta causa en el marco de su acuerdo. En consecuencia le proponemos que se apruebe esta conciliación alcanzada con doña Rossana Paz Zúñiga Navia por la suma de \$3.500.000.-

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Le ofrecemos la palabra a las concejalas y a los concejales. Si tienen alguna duda, alguna consulta respecto al punto 4 de la tabla.

No habiendo consultas, Secretario, entonces vamos a someter a votación Aprobación de conciliación de fecha 06 de julio de 2022 entre la demandante doña Rossana Paz Zúñiga Navia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 3.500.000.-pesos, en causa RIT O-173-2022, pagaderos en una cuota a través de transferencia, a nombre de la abogada doña Karen Norambuena Hidalgo. Según Oficio Interno N° 592, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 360 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar conciliación de fecha 06 de julio de 2022 entre la demandante doña Rossana Paz Zúñiga Navia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 3.500.000.- en causa RIT O-173-2022, pagaderos en una cuota a través de transferencia, a nombre de la abogada doña Karen Norambuena Hidalgo. Según Oficio Interno

N° 592, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato de los inmuebles ubicados en calle Dieciocho de Abril N° 1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N° 1.559, ambos del Conjunto Habitacional Las Margaritas, de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 593, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos, Secretario. Bien nos corresponde ahora el punto 5 la tabla. Aprobación otorgamiento de comodato de los inmuebles ubicados en calle Dieciocho de Abril N°1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N°1.559, ambos del Conjunto Habitacional Las Margaritas, de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 593, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica. Usted tiene la palabra Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Presidente, gracias. Efectivamente, en el mes de enero del año 2022 la Junta de vecinos que se ha indicado del Conjunto Habitacional Villa Las Margaritas, solicitó al municipio la entrega en comodato de los inmuebles identificados, para lo cual se solicitó a la Dirección Jurídica informar al respecto. Para los detalles me permito solicitar Presidente que pueda exponer nuestro colega, Leonardo Guerrero, nuestro experto en inmuebles.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cómo está don Leonardo Guerrero, buenos días, usted tiene la palabra.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Buenos días Presidente, Honorable Concejo. Bueno de lo expuesto por el Director de Asesoría Jurídica y por el estudio llevado a cabo por esta Dirección, se puede decir lo siguiente.

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo es propietaria del bien inmueble destinado a equipamiento ubicado en 18 de abril N°1.568 del conjunto habitacional Las Margaritas, comuna de San Bernardo. Esta propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a fojas 1.245, vuelta, N°2.073, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2017, así como también el bien inmueble denominado Lote de Equipamiento N°5, ubicado en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano, N°1.559, del mismo conjunto habitacional, y el que se encuentra inscrito a nombre de esta Ilustre Municipalidad a fojas N°1.247, N°2.076 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al mismo año, 2017.

Ahora bien, cabe señalar que estos bienes inmuebles previamente fueron entregados en comodato a otras 2 organizaciones, que por contrato de comodato de fecha 2 de agosto del 2017, se entregó en comodato compartido al Club Deportivo Kempo Los Halcones y Comité de Seguridad Villa Las Margaritas. Este contrato fue ordenado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°4.922 de fecha 2 de Agosto del año 2017. De la misma manera, con fecha 2 de agosto del año 2017, se celebró también un contrato de comodato entre esta entidad edilicia y el Centro de Desarrollo Social Mujeres de Lautaro, contrato que fue ordenado por medio del Decreto Alcaldicio Exento N°4.924, de fecha 2 de agosto del año 2017.

Bueno con el objeto de entregar en comodato dicho inmueble, fue para el fortalecimiento de estas organizaciones en el sector.

Por medio de Decreto Alcaldicio Exento N° 229 de fecha 17 de mayo del año 2022 y el Decreto Alcaldicio Exento N° 2.930 de fecha 17 de mayo del año 2022 se le dio término a estos contratos de comodato, señalados precedentemente, por lo que en la actualidad dichos inmuebles son susceptibles de entregar en comodato.

Por otra parte, esta unidad vino a verificar obviamente la vigencia de esta Junta de vecinos que se encuentra obviamente con su directorio vigente, por lo que no tendría ningún reparo con respecto a entregar a ellos.

Se hace presente que la eventual entrega material de los inmuebles a la organización solicitante quedará supeditada a que la organización saliente haga el retiro de los bienes muebles que se encuentran al interior de la propiedad.

Ahora bien, eso ya se llevó a cabo por parte de una de las sedes y la otra es llegar a un acuerdo, porque van a seguir compartiendo, obviamente, de hecho, las dependencias del lugar. Para tal efecto, esta unidad viene a sugerir que, previo acuerdo del Concejo Municipal, se ordene mediante decreto la entrega en comodato de los inmuebles ya singularizados previamente. Estos son el inmueble ubicado en 18 de abril N°1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N°1.559, ambos del conjunto habitacional Las Margaritas de esta comuna. El comodato a la Junta de vecinos Villa Las Margaritas por un plazo de 10 años renovables, los cuales se describen en el primer punto de esta presentación actual.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Leonardo por la explicación. Le vamos a dar la palabra a las concejales. Tiene la palabra la concejala Cristina Cofré y después la concejala Karina Leyton. Cristina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todos y a todas. Bueno, entiendo que son 2 sedes, Leonardo, que van a ser traspasadas la junta de vecinos porque hoy día no existe un comodato oficial.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Exactamente.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, en este caso la Junta de vecinos es la que siempre predomina en los territorios, porque se supone que los vecinos que pertenecen a una junta de vecinos son características del territorio y todas las otras organizaciones no necesitan ser personas, lo estoy diciendo como súper básico también, para que los vecinos puedan entender, del sector, yo encuentro que es una buena noticia para el sector. Sí, me gustaría que se acordara como existen más organizaciones, que no entiendo por qué no están vigentes, porque ya no existen o no hicieron el trámite, que se pudiera tomar un acuerdo, que la sede pueda ser compartida por las otras organizaciones, también del sector, que también es importante en este tipo de casos.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Respondiendo a la propuesta de la señorita concejala. Efectivamente, los contratos de comodato que se celebran entre el municipio y las organizaciones comunitarias, ONG, o cualquiera que se le entregue, mantienen una obligación, una cláusula en este caso, que obligan, comprometen a la organización, como en este caso, a facilitar el espacio a las demás organizaciones comunitarias. Es más, es causal de término de contrato ipso facto, el hecho de que si existe una denuncia, o en este caso también si no existe una vigencia por parte del directorio de

esta organización, nosotros estamos facultados para hacer el estudio, obviamente en conjunto con organizaciones comunitarias, que es el organismo que a nosotros nos nutre como Dirección Jurídica de lo que va ocurriendo en cada sede, se toma la decisión y se informa tanto el alcalde como también pasan por las diversas unidades de fortalecimiento, en este caso, por parte de Dideco.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Leo por la explicación. Tiene la palabra la concejala Karina Leyton. Como está Karina, buenos días.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todas y a todos, a quienes nos ven a través de la transmisión de Facebook Live, también. Bueno, agradecer la gestión. Siempre hemos mencionado en este nuevo Concejo Municipal lo importante que es hacer buen uso de las sedes sociales en beneficio de la comunidad por completo. Bueno, lo que mencionaba la concejala también, qué importante es que las sedes sociales estén a disposición o quien las administre entienda que no es una propiedad personal, sino que es más bien comunitaria y que debe ir en beneficio de todas y de todos.

Pero me preocupa una situación en ese territorio y en ese sector en específico, hay 4 sedes sociales de las cuales hoy día se están entregando 2, pero también hay denuncias de mal uso o de mala administración de las otras 2. Entonces, me gustaría saber en qué proceso vamos. En qué momento se acaba el comodato que está existente, me imagino todavía con esas 2 sedes y/o si vamos ya mejor encaminados y prontamente se va a hacer entrega. Porque además entiendo y es lo que hemos conversado con las mismas organizaciones del territorio que la Junta de Vecinos está en armonía y trabajando colaborativamente con diferentes organizaciones del sector, por lo tanto, la administración está bien coordinada y se van a poner a disposición esas dos sedes por el momento.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Respondiendo a la pregunta de la concejala. Efectivamente, nosotros estamos trabajando junto con organizaciones comunitarias con respecto al término de la otra sede que usted plantea. Obviamente, existe un procedimiento administrativo en el cual existe la evaluación por parte de la unidad competente del Dideco. Se nos informa a esta unidad jurídica, nosotros hacemos el examen jurídico de la situación, si está obviamente ad hoc con el contrato y en este caso, solamente falta terminar lo que, como le dije anteriormente, la parte administrativa que vendría siendo el informe jurídico, así como también la debida notificación, porque tenemos plazos que obviamente hay que contar, pero eso ya está dentro del compromiso mismo que se hizo en la mesa de trabajo con esta junta de vecinos y lo que está ocurriendo en el sector.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Eso quiere decir entonces que una vez terminado el proceso, con las 2 sedes faltantes, se va a poner también a disposición de la junta de vecinos y el resto de las organizaciones con las que colabora.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Así es.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Perfecto. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Romina Baeza, cómo está Romina? Buenos días. Tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Bien, gracias. Buenos días a todos y a todas. Me sumo a las palabras que mencionan las concejales respecto a la necesidad de que las comunidades que asumen estos comodatos, se entienda que es un espacio común. Pero yo tengo una pregunta como de formato, que a la organización que se le va a dar el comodato en su personalidad jurídica, el documento otorgado por el Registro Civil sale que esta organización tiene, la última vez que se constituyó fue el 07/11/2022, que ese claramente es un error del Registro Civil. Entonces no sé si eso afecta de alguna manera, porque en el fondo se establece que su constitución es posterior a la fecha actual.

SR. ENCARGADO DE COMODATOS LEONARDO GUERRERO: Sí, exactamente. En el Registro Civil, existe un error, porque ellos lograron su nueva vigencia hace poco. De hecho, eso fue una de las partes del proceso de por qué no se entregaron antes, porque obviamente, con todo el proceso que conllevaba el término comodato de las otras 2 organizaciones. Ahora bien, a nosotros sin perjuicio de lo que aparece en el certificado, lo que nos garantiza, es también el trámite que se dio a través del Dideco. Entonces nosotros tenemos la certeza de que efectivamente esto está en norma, y hoy está con la vigencia correspondiente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, oportuna la pregunta concejala Romina, porque también me decía la concejala Cofré, que se había percatado de ese detalle y usted lo acaba de aclarar que a pesar de eso estaría vigente.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Hay otra aclaración no es la constitución, es la elección del directorio el que sale con la fecha.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Gracias por la aclaración. Esa fecha efectivamente correspondería a la última actualización del directorio, que son temas distintos en relación a la última elección de la directiva.

Sí, antes de someter a votación sumarme a las palabras de cada una de las concejales, en el sentido que las sedes comunitarias deben estar a disposición de todas las organizaciones de la comunidad y que está como usted lo dice, señor abogado, está en el contrato, en el convenio de entrega del comodato, de que deben estar disponibles, que no se puede lucrar con la administración de este bien inmueble, que sigue siendo municipal. Y esperamos que esta aprobación y entrega de estos inmuebles, sea un factor de unidad para todos los vecinos y vecinas, que le den el uso que corresponde, que sea la casa de todos los vecinos de Villa Margarita. Así que ese es el deseo de este Concejo Municipal para que puedan seguir tejiendo un mayor, con sentido social en todo ese territorio, que es muy importante en ese sector, que tiene muchas demandas y muchas necesidades.

Bien, vamos a someter entonces, no habiendo solicitudes de palabra, vamos, Secretario, a someter a votación el punto 5 de la tabla.

Aprobación otorgamiento de comodato de los inmuebles ubicados en calle Dieciocho de Abril N°1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N°1.559, ambos del Conjunto Habitacional Las Margaritas, de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 593, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 361 - 22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar otorgamiento de comodato de los inmuebles ubicados en calle Dieciocho de Abril N° 1.568 y en calle Padre Rodrigo Tupper Altamirano N° 1.559, ambos del Conjunto Habitacional Las Margaritas, de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Las Margaritas, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 593, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

6.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.853, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Rentas. Expone Dirección de Rentas

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director, gracias, don Leo Guerrero.

Continuamos con la tabla, punto 6 de la tabla. Aprobación renovación de patentes de alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.853, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Rentas. Expone Dirección de Rentas. Primero le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Fomento Productivo y luego a la Dirección de Rentas. Cómo está el Presidente, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, se realizó la comisión el día viernes, la cual nos quedaron unas patentes, quedaron sin presentar documentación, pero la mayoría trajo la documentación en el momento preciso y 12 patentes, no la presentarían problemas con la documentación, igual quedaron 4 patentes con problemas, en la cual le voy a dar el pase a la Dirección de Rentas con don Max Andrade que es el encargado de alcoholes y a don Marcelo Mejías, que es el Director de Patentes. Entonces, ellos van a dar el detalle por qué hay patentes que no se pudieron contar su documentación y otra patente, la del supermercado Monserrat que está en Pérez con Covadonga, en la cual el local ya lo arrendaron a unos chinos. Entonces ellos quedarían totalmente sin patente, caducar la patente porque no tiene el local y aparte que ya no existe el Monserrat Entonces esa quedaría yo creo que nula, ya eso va a dar la explicación don Marcelo Mejías.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Don Marcelo, cómo está, buenos días. Usted tiene la palabra para que nos pueda explicar.

SR. JEFE DE PATENTES MARCELO MEJÍAS: Buenos días, señor concejal. Buenos días señores concejales y concejalas. Efectivamente, como dice el concejal Navarro en la Comisión, en la citación N°32 de la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo, se aprobaron 12 patentes que pudieron completar los antecedentes y se propone la renovación para el segundo semestre 2022.

Hay una patente en particular, que no presentó antecedentes, que se refiere a don Roberto Baeza Álvarez, con domicilio en Alfonso Donoso 237, que tenía una patente de Restaurant diurno pero no presentó ningún antecedente.

Y hay 2 patentes que quedaron también, que aun presentando los antecedentes que solicita la Ley de Rentas, no tienen local para funcionar. Por lo tanto, también éstas se proponen que, quedaron sin la aprobación respectiva.

Las 12 patentes, no sé si sea necesario mencionarlas o están en el listado o en la tabla. En rigor, son las 12 patentes las que se piden aprobar. Hay una patente que, aun cuando, reitero, presenta antecedentes, o sea que no tiene antecedentes y hay 2 que sí tienen, pero no tienen local, esas deberían quedar, entiendo yo, sin la aprobación respectiva.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Marcelo. Entonces, resumiendo, de alguna manera son 12 las patentes que estarían cumpliendo la norma, presidente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, serían 12 patentes en la cual trajeron su documentación y estarían al día con su documentación, para poder renovarlas. Recordemos que el Concejo pasado se renovó la mayoría de las patentes y quedaron estas, rezagadas y ahora ya cumplieron con los papeles que le faltaban. Así que estas 12 tendríamos que aprobarlas y estas 4 que están acá por el momento no, porque hay una que no tiene local, otra está caducada porque no tiene local y ya no hay negocio, ya no hay supermercado y tampoco se han acercado a la Municipalidad para poder hacer algún trámite, nada. Entonces quedaría. Y estas 2 patentes que quedarían pendientes, en caso de que traigan su documentación, irían a comisión si amerita la instancia, se le podría renovar cuando traiga su documentación y las 12 patentes que están acá, cubren con todas las de la ley. Así que eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidente. Alguna consulta de los concejales, las concejalas. No. Dígame.

SR. JEFE DE PATENTES MARCELO MEJÍAS: Señor concejal, me gustaría mencionar que hay una patente que presentó antecedentes que no tiene local, la de doña Marcela Negrete Gómez, que es una botillería, cuya dirección es Alfonso Donoso 389, que no tiene local, pero igual presentó una carta, le presentó una carta al alcalde, entiendo, mencionando lo que le estamos contando, pero la patente no tiene local para funcionar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero Marcelo, disculpe, esa sería una patente pendiente. Sí. Bueno. Bien. Concejala Karina Leyton, tiene la palabra.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Referente a eso, la verdad es que nosotros lo conversamos dentro de la Comisión y según el reglamento que indica para la aprobación de las patentes, deben tener un local establecido para que puedan tener la recepción final desde Obras, por lo tanto, no sería una patente pendiente. Tenemos que establecer también criterios de cuánto período vamos a esperar, porque la verdad es que en el caso del Monserrat, por ejemplo, lleva más de 2 años sin local y así mismo todas las patentes se van permitiendo durante mucho tiempo que se establezcan períodos en donde se les espera que se entregue la documentación o se puede renovar a la espera de que normalicen su situación, pero eso no sucede.

La verdad es que las reglas, las leyes y las ordenanzas municipales son reglamentos que debemos seguir todos. Por lo tanto, la verdad es que quedamos al pendiente de cómo se va a evaluar esa situación, pero no sería una patente pendiente, sino que es una patente que no tiene local, por lo tanto no puede obtener patente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Quería hacer una pregunta respecto a lo mismo, porque en el fondo igual acá hay una persona que presenta antecedentes y supuestamente, de acuerdo a su relato, se le cae el arriendo en el último momento. Yo no tengo certeza que eso es así, pero igual uno tiene que hacer un acto de fe respecto de lo que le están pidiendo, sobre todo si hay una carta enviada al alcalde y el alcalde no la ha podido recibir, y no sé si en ese caso, como a propósito de los antecedentes, qué pasa con ella finalmente, porque también uno se pone en la situación como si yo tuviera todas las condiciones para tener mi botillería y el dueño del local me dice, sabes qué, ya no te lo voy a arrendar, que a mí me pasó cuando arrendaba una casa, porque eso pasa, qué pasa en este caso. Porque hay eventualidades y las normas también establecen las eventualidades. Entonces por eso lo pregunto sin conocer a la persona, solo con los antecedentes que se nos entregaron, que pareciera ser una situación bastante excepcional. Entonces, no sé si esta situación excepcional ha sido reiterativa por parte de esta persona o efectivamente surge ahora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Vamos a dar la palabra al concejal Marcelo Sepúlveda, que me la está pidiendo, Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias presidente. Buenos días colegas, buenos días concejalas, concejales y toda la gente que nos ve a través de la transmisión. Don Max, don Marcelo, buenos días, gusto de saludarlos.

Tengo una duda respecto a lo mismo que dice la concejala, bueno, las 2 concejalas. Me imagino que en este tema hay criterio y hay normativa y hay un reglamento y cuando una patente queda pendiente, me gustaría saber cuál es el plazo que tiene para presentar nuevamente los documentos, si ese criterio se cumple con todas las patentes, porque me imagino que, como se comentaba, es algo que se escapa a la persona, ella no lo quiso hacer. Entonces, cuál es el criterio, si se mantiene para todas las otras personas, cuánto tiempo se espera, si se puede hacer, porque la concejala dice que simplemente no debería obtener patente, lo cual a todos nos parece muy lógico. Pero me están diciendo también de que hay un plazo y un criterio, entonces me gustaría que estableciéramos más claramente, desde lo jurídico, cuál es el tiempo que se le espera a una persona para que presenten los antecedentes, qué requisitos tiene que cumplir, si eso está normado en alguna parte y cuál es el conducto regular. Esa es mi duda con respecto no a esta, sino que a todas las patentes, para que quede claro y la gente lo entienda, porque estas son patentes muy demandadas, muy cotizadas, son patentes que muchas personas quieren y les gustaría algún día obtener. Entonces me imagino que el criterio debería ser súper claro, para poder estas personas optar en algún momento también obtener su patente de alcoholes, que a cualquiera de los comerciantes que se dedican a esto, le encantaría tener. Entonces es súper importante que transparentes desde lo jurídico, la normativa, los plazos y el criterio y los requisitos que tienen que cumplir para poder ser objeto de esta espera. Esa es mi consulta, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejal. Le voy a dar la palabra a don Marcelo, que me la estaba pidiendo. Marcelo.

SR. JEFE DE PATENTES MARCELO MEJÍAS: Muchas gracias, concejal. Respecto de las patentes sin local, hay una en particular, que se llama doña Marcela Negrete Gómez, que es una botillería. Lo que sucede con esta patente es que hay una carta al señor alcalde, no de ella, sino que la persona que compró la patente y está en búsqueda de local. Entonces está patente si ella no ha encontrado el local todavía, una vez que lo encuentra y se espera el semestre hasta que se haga una nueva renovación de la patente, tiene todo este semestre para cumplir con todas las condiciones. Las condiciones de la compradora, cumple con los requisitos establecidos en la ley, lo que no tiene a la fecha, es el local donde va a funcionar. Una vez que tenga eso, se presentará a la Comisión para una aprobación de una patente alcohol con el pago extemporáneo.

La segunda, que no tiene local comercial, es el supermercado Monserrat, que no es una patente limitada, es un supermercado, que en un principio en supermercado pretendía reabrir sus puertas en Pérez con Covadonga. Hoy día hay un supermercado chino y ya el supermercado no se ha acercado a decir lo que va a ser con su patente y lo más probable, si no lo regulariza o no lo formaliza antes de la próxima renovación de patente, la patente se elimina. Esas son las 2 patentes que no tienen local para funcionar, pero el Supermercado Monserrat ya entendemos que no lo va a hacer, porque hoy día hay un supermercado chino que ya tiene su patente comercial.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias don Marcelo. Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Concejal, disculpe, me surgió una duda. Don Marcelo dice que se compró la patente. Las patentes cuando se venden, no se le exige que tengan el local, o esto se cayó de manera oportuna, porque no sabemos cuánto vale una patente, no sabemos.

SR. JEFE DE PATENTES MARCELO MEJÍAS: La compra venta de una patente, en este caso, es un acuerdo entre 2 privados y el privado lo que hace es cumplir con los requisitos para postular a la patente donde quiera funcionar. El compró la patente de botillería, pero lo que compró es la patente, pero hoy día no tiene el local para funcionar. De ahí nace la carta, no del dueño de la patente, que ya sabemos quien es el dueño, porque hay una compraventa, sino el que va a explotar la patente, anda en búsqueda del local para empezar a funcionar con su patente que adquirió a la señora Marcela Negrete.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Marcelo, lo que pasa es que las patentes se venden, si tú quieres comprar una patente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Lo acaba de explicar don Marcelo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Disculpa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Lo que corresponde primero es que tenemos que votar aquellas 12 patentes que cumplen con la norma, es decir, cumplen con la ordenanza y con la ley que rige la adjudicación de las patentes. Y las patentes, que por alguna razón estarían en calidad de ser revisadas por ser pendientes, además, deberán ser revisadas prontamente en una comisión adjuntándose los antecedentes que correspondan a cada caso. Y además, porque hay una solicitud que hizo una de las personas al alcalde, que

también va a tener que revisar y tomar una decisión y evaluar esa solicitud, entendiendo también que la misma ordenanza establece casos especiales, situaciones de fuerza mayor y obviamente que está la buena fe.

Así que lo que corresponde es que vamos a votar las 12 patentes.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Presidente, creo que hay patentes que no corresponden, ni siquiera que queden pendientes, porque la ley es para todos parejo. Si no es para una, no es para ninguna. Yo traje hace algún tiempo atrás, el caso de una persona que solamente era un cambio de patente, que quedó viudo y que era un cambio patente y nunca se ha logrado poder pasarla acá en el Concejo Municipal para su aprobación. Entonces, si no es para una, no es para ninguna, porque la ley es para todos igual. No puede quedar pendiente alguien que no entregó durante el plazo que correspondía los documentos. Eso no puede quedar pendiente, eso tiene que quedar fuera. Sencillamente, si no es para una, no es para ninguna.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo que corresponde es que no va a ser votado en este Concejo y será la Comisión, que es lo que corresponde, que pueda, donde van a estar convocados los concejales, y usted también puede dar su opinión y aportar los antecedentes, pero.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Por eso lo estoy diciendo ahora, es lo que voy a decir en la Comisión.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Paola, por cierto, estoy explicando el procedimiento. Usted tiene un argumento que me parece muy atendible y válido, pero debe ser expresado en una comisión que va a citar el concejal Navarro. Usted aporte todos los antecedentes que tenga a su disposición para que se trate ese caso. Pídale al Presidente que lo ponga en tabla para que sea revisado, sea discutido y si cumple con la ordenanza, si cumple con la ley, deberá ser presentada próximamente en un nuevo Concejo para que tenga acceso a un pago extemporáneo y poder activar su patente.

Lo que corresponde ahora es que nos ciñamos a lo que nos convocó el punto. Lo que nos pide el punto de tabla, es que no pronunciemos respecto a las 12 patentes que estarían cumpliendo con los requisitos y con la documentación, y eso lo va a pasar a leer a continuación el Secretario de Concejo, don Nelson.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Las 12 patentes de alcoholes con antecedentes completos, Renovación Segundo semestre del año 2022.

- 1) Rol 4000177 Fuentes Valdivieso María Paz, San José 656, Restaurante diurno.
- 2) Rol 4000550 Fuentes Valdivieso María Paz, San José 656, Cabaret.
- 3) Rol 4000046 Quiróz Gálvez Máximo Humberto, Santa Marta 0254, Depósito de bebidas alcohólicas.
- 4) Rol 4000086 Botillería Ariel Rodríguez Cuevas EIRL, Freire 695, Depósito de bebidas alcohólicas.
- 5) Rol 4000108 Béjar San Blas Mónica. Andrea. Los Chircanes 2375, Depósito de bebidas alcohólicas.
- 6) Rol 4000112 Garay Adasme Maryol del C, Vallenar 162, Depósito de bebidas alcohólicas.

- 7) Rol 4000201 Hermanos MA Cía y Compañía Limitada, Arturo Prat 477, Restaurant diurno.
- 8) Rol 4000274 Bravo Herices Dominga del Carmen, Maullín, 15.073, Expendio de bebidas de cerveza.
- 9) Rol 4000303 Aguilera Astorga María Luz del Carmen, Bulnes 583, Expendio de cerveza.
- 10) Rol 4000329 Juan Alcántara Cubillos y otro, Bulnes 585 Local 51-A, Expendio de cerveza
- 11) Rol 4000477 Hernández Sáez Carlos Enrique, Lo Blanco 971, Minimercados de comestibles y abarrotes.
- 12) Rol 4000418 Gangas Barrera Jorge Enrique, Avenida México 103, Quinta de recreo.

Leído Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: *Gracias, Secretario. Entonces vamos a someter a votación las 12 patentes que nos acaba de nombrar el Secretario de Concejo. En votación. Se aprueba el punto. Muchas gracias, Marcelo.*

ACURDO N° 362 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; con la abstención del concejal Marcelo Sepúlveda Oyanedel y la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de patentes de alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2022. Según Oficio Interno N° 1.853, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Rentas”.-

- 7.- **Informe de avance del Plan de Salud para fortalecer la operación y el funcionamiento de los CESFAM de la comuna, según lo comprometido en el Concejo Municipal anterior y en la reunión efectuada el día viernes 08 de julio del presente, en dependencias Municipales.**

Expone Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos ahora con el punto 7 de la tabla Secretario. Dice lo siguiente: Informe de avance del Plan de Salud para fortalecer la operación y el funcionamiento de los CESFAM de la comuna, según lo comprometido en el Concejo Municipal anterior y en la reunión efectuada el día viernes 08 de julio del presente, en dependencias Municipales. Expone Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Cómo está, buenos días, Directora. Antes de darle la palabra, contarle a los que nos siguen por las redes que hemos participado y hemos sido convocado a algunas reuniones, también reuniones de trabajo. Algo que también el alcalde anunció en una sesión pasada que era discutir, conocer, cómo vamos a enfrentar los problemas que existen en la Dirección de Salud, respecto a la provisión de medicamentos, insumos médicos, para cada uno de los

concejales. Y otro problema que también hemos tenido que enfrentar como municipio, que han sido las agresiones a los trabajadores de la salud.

Producto de estas 2 demandas se han realizado algunas reuniones de trabajo. Una como dice el punto tabla, el viernes recién pasado y corresponde ahora que nos pueda informar la Directora de Salud, tenemos al Secretario General también acá presente, cuál es la propuesta para enfrentar estos problema que tiene un arrastre de varios años y que hay algunas urgencias que hay que enfrentar para darle solución a los vecinos y a las vecinas. Usted tiene la palabra Directora.

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO: Hola, buenos días, Presidente, Honorable Concejo. Bueno, sí, la verdad es que hay un tema léxico, lo que vamos a presentar hoy día es un informe de salud, respecto a varias situaciones que se han ido suscitando. El detonante en realidad fue desde hace meses que tenemos algunos problemas de insumos y de medicamentos, en todos los centros, eso es ya por ustedes, conocidos. Paralelamente, se nos han suscitado algunas situaciones de agresión a los funcionarios que han tenido o no que ver directamente con esto, y eso nos ha tenido realizando varios tipos de gestiones.

El día viernes tuvimos la oportunidad de reunirnos y comentar, en realidad, la presentación que hoy día tenemos es la misma que teníamos ese día, pero es para oficializarla acá en el Concejo, data principalmente de un mapeo de los inscritos que tenemos hoy día. Nosotros en la Corporación sabemos que tenemos muchas dificultades financieras, por eso hoy día me acompaña el Gerente de Administración y Finanzas, para que él pueda dar respuesta a las preguntas que tengan de esa índole.

Y desde el punto de vista técnico, es un poco lo que les voy a presentar hoy, también, que ustedes conozcan de donde nosotros podemos eventualmente obtener algún tipo de recursos, pero estamos a mitad de año, por lo tanto, lo que nos queda hoy día a nosotros, como desde la gestión, es ir resolviendo lo que queda la mitad de este año y haciendo gestión financiera y técnica ya para el presupuesto 2023, para que no nos tengamos que ver en este tipo de situaciones. Así que paralelamente estamos trabajando en ambas cosas. Siguiendo, por favor.

Bueno, para los que no conocen muy bien cómo está distribuida nuestra red comunal. Tenemos nosotros en la comuna muchos dispositivos de salud, pero los que reciben per cápita son los Cesfam y son los Cecosf, el per cápita es una asignación que actualmente es de \$9.048.- pesos por cada usuario y al adulto mayor de 65 se le indexa un valor de \$600.- pesos y fracción.

Nosotros tenemos en nuestro Cesfam Raúl Cuevas 38.939 inscritos y el Cecosf Lo Herrera, que es el dependiente del mismo Cesfam, tiene 3.938 inscritos, o sea 42.877 inscritos validados a septiembre del 2021. Esta información se actualiza los septiembreres de cada año, oficialmente validada, porque todos los meses nosotros tenemos actualizaciones internas, pero lo que es validado por Fonasa se actualiza en septiembre cada año.

En el Cesfam Joan Alsina hay 39.013 inscritos y en el Cecosf Ribera del Maipo, que es dependiente, tiene 3.228 inscritos, o sea en total 42.241 inscritos en ese centro.

Carol Urzúa, entre el Cecosf Rapanui y el Carol Urzúa tienen 39.688 inscritos.

Raúl Brañes del cual depende el Cecosf Las Hortensias tienen 38.684.

Posteriormente viene Juan Pablo Segundo con 29.050,

Confraternidad, tiene 25.144 y

El Manzano tiene 21.593 inscritos. Siguiendo, por favor.

Bueno, el gran tema este año para nosotros ha sido el abastecimiento de los medicamentos e insumos y en la reunión del día viernes nosotros conversamos, tuvimos esta reunión con los concejales y gerencia, planteando un poco la necesidad de una subvención extraordinaria a estas alturas del año, porque nos hemos visto con mucha dificultad para poder obtener, adquirir medicamentos e insumos de manera oportuna. Por diferentes causas hemos tenido que sacar medicamentos del mercado porque el laboratorio indicó que así fuera y el ISP mandató que se sacaran de mercado y tuvimos que partir rápidamente a reponer que fue en algún momento lo que pasó con el alcohol de 70 grados. También hemos tenido problemas porque a veces tenemos proveedores únicos, en otros casos porque el proceso de compra tiene algunas fallas dentro del mismo proceso. Y lo que nos comentaron desde la administración anterior, es que había también problemas de bloqueos, por decirlo de alguna forma, con algunas farmacéuticas o laboratorios que no nos querían vender porque teníamos deudas previas. Por lo tanto, para nosotros ha sido bien complejo dar una continuidad, porque si bien logramos en cierto modo abastecer en esta cadena de proceso de compra interna, que también estamos trabajando para presentar un protocolo de compra interna, que lo evidenciamos como una debilidad interna de la Corporación, es que llega el tiempo en que ya tenemos que reponer y se nos está acabando los días.

Nosotros desde el punto de vista de financiamiento de salud, contamos con los PRAPS, que son los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria y solo permiten comprar artículos o pagar recurso humano pero de manera muy definida, traer los ítem específicos y son estos convenios que se hacen entre el servicio y la Municipalidad y los fondos se traspasan a la Corporación.

Tenemos el gasto corriente, que el gasto corriente tiene 2 entradas, que es el per cápita, que es lo que yo les comentaba hace un rato, pero también las subvenciones municipales y de ahí tenemos un tema que ordenar nosotros y es una propuesta que probablemente voy a estar aquí sentada en un par de semanas o meses más, exponiendo la situación, porque nosotros a nivel comunal tenemos dispositivos de salud que no reciben per cápita y que se financian por el gasto corriente, qué provoca eso, habitualmente uno debiese por el per cápita, financiar entre el 80, 82, 85% de las remuneraciones de los funcionarios. Hoy en día, como nosotros tenemos otros dispositivos de salud que no reciben per cápita, financiamos prácticamente el 95%, utilizamos el 95% del per cápita en pagar remuneraciones. Por lo tanto, queda más o menos un 5% de ese monto para comprar medicamentos por el gasto corriente o insumos, menos pensar en hacer mantención y mejoras porque es más difícil aún. Por lo tanto, queremos para el próximo año también presentar el financiamiento de la central de ambulancias y de la farmacia para todos, como por subvención municipal, porque así debiese ser. De hecho, la central de ambulancias nació con esa lógica de que iba a ser financiada por subvención municipal. Y es muy importante que eso se puede ordenar porque son muchos millones de pesos mensuales y al año es mucho dinero que nosotros podríamos ordenar y mejorar la gestión interna para que no nos veamos con este tipo de dificultades y tener que estar pidiendo acá una subvención extraordinaria para comprar lo que deberíamos comprar por per cápita. Siguiendo, por favor.

Dentro de los PRAPS, tenemos el Fofar, que es el Fondo de Farmacia, que a nosotros nos exige tener abiertas las farmacias hasta las 20:00 de la noche y el día sábado hasta las 13:00 hrs., y por otra parte, tenemos el GES que nos hace exigible tener abierta la farmacia hasta que cierre el Sapu y el fin de semana, todo el fin de semana, porque una persona que es diagnosticada con una enfermedad GES, como por ejemplo, una bronquitis en niños menores de 5 años, un síndrome bronquial obstructiva, tendría que tener su medicamento inmediatamente, por lo tanto, los tenemos que tener abiertos. Pero nos hemos visto en las últimas semanas, sin estos medicamentos, no todos, pero algunos sí nos han faltado y hemos tenido que recurrir a préstamos con otras entidades, para salvar y luego reponer, hemos tenido que hacer muchas cosas para poder darle acceso a la comunidad para estos medicamentos. No obstante, igual hay momentos en que no tenemos de donde sacar, y ha sido muy complejo. Siguiendo, por favor.

Tenemos medicamentos que son críticos para el funcionamiento, que corresponden a insumos, pero sí o sí tenemos que, es imposible que nos falten y así a veces, hemos tenido carencia con alguno de ellos, estamos hablando de los EPP y los desinfectantes, entre otros, y tenemos medicamentos que son imprescindibles para las atenciones de urgencia, que también nos hemos visto con algunas carencias en alguno de ellos. Siguiendo, por favor.

Estas 3 diapositivas que vienen son solo algunos ejemplos de medicamentos que nosotros necesitamos, al lado tienen catalogados que son GES algunos de ellos. Esta valorización está hecha para 3 meses. Siguiendo, por favor.

Bueno, esos medicamentos y EPP. Estos son gastos aproximados que son los medicamentos y calculamos los que están en el listado, entendiendo que tenemos muchísimos más. Sumarían 199 millones de pesos. La siguiente, por favor.

Bueno, como dice ahí al pie, estos corresponden solo ejemplos y el valor estimado, de acuerdo a las últimas compras, con un consumo de 3 meses, se sacó con el valor al que se ha comprado la Corporación en los últimos 3 meses. Actualmente el arsenal de la comuna consta de 222 fármacos y 235 insumos. Y además, sin contar otros insumos que tenemos que adquirir como útiles de limpieza, artículos de desinfección, insumos en el Laboratorio Clínico Comunal. Siguiendo, por favor.

Bueno, entonces, apelando a lo que conversamos el día viernes de un presupuesto, de esta asignación extraordinaria de 200 millones de pesos y reajustándonos un poco a lo que ha salido también de las conversaciones con los gremios, tenemos que darles respuesta también a esa sensación de seguridad, para poder atender tranquilos, que si bien se han hecho gestiones desde el tipo organizativa, con reuniones de intersector, con Carabineros, con Seguridad Ciudadana, con los Directores, con los gremios, hoy día están en la última reunión a esta hora para sacar finalmente el protocolo de agresiones, que está con una mirada multidimensional de todos los actores en el proceso. No obstante, igual hay algunas situaciones que generarían cierta seguridad también en los usuarios y en los funcionarios, en realidad, como las láminas protectoras de las mamparas, el hecho de tener las cámaras de vigilancia operativas también es una oportunidad, porque en realidad nos permite identificar a los agresores, que fue lo que pasó con la agresión que hubo en el Confraternidad, que no sabíamos quién era y ya nos dieron la información de quién era la usuaria que agredió al kinesiólogo, que estaba ese día en puerta.

También hay condiciones laborales, porque durante la pandemia se reestructuraron los centros de manera interna y hubo una falta bien significativa de las sillas ergonómicas. Hoy día hay funcionarios que están atendiendo en sillas como estas que estoy yo, que no es adecuado para estar toda una jornada laboral. Los baños de funcionarios, esta es una problemática masiva en todos los centros y con esto queremos con aproximadamente 50 millones de pesos, poder subsanar estas brechas y los otros 150 destinarlos para el tema de los medicamentos e insumos. La siguiente, por favor.

De todas maneras, contarles que tenemos aprobado un PMI, que es un programa de mejora de infraestructura que nos va a permitir reparar los baños de los usuarios y las salas de espera y estamos preparando un proyecto de un AGL que se llama Apoyo a la Gestión Local, pero esto es una postulación, tenemos que ver si es que nos podemos ganar este proyecto y tenemos que ver en que lo utilizaríamos, que estábamos pensando en arreglar algunos techos o las calderas, que están en muy malas condiciones porque no se ha hecho mantención durante mucho tiempo. Eso por mi parte.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Algo más que agregar. Bien, muchas gracias, Directora. Vamos a dar la palabra a los concejales y concejalas. Quiero reiterar que este

punto de tabla se refiere a un informe que nos acaba de entregar la Directora de Salud y una solicitud que hoy día no se va a votar, porque corresponde a una modificación presupuestaria que ya estaría en curso, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, que tiene que ser presentada y conocida por las concejales y concejales con 5 días hábiles de anticipación y que a no mediar algo especial, debería estar en tabla el próximo Concejo. Vamos a dar la palabra a la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, Roberto, buenos días. Quería hacer una consulta. Estos recursos que nosotros vamos a entregar, bueno, yo creo que todos creemos que son pocos, obviamente, pero bueno, ahí ojalá que se puedan ir aumentando. Son para todos los centros, cuánta cantidad recibiría cada centro? A ver, hay como un levantamiento, un informe, por ejemplo, de, no sé, a ver, el Carol Urzúa necesita una cantidad de mamparas o una cantidad de sillas, o tiene un baño malo o tiene 2 baños malos.

SRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD CAROLAINE CASTRO: Si, hay un informe previo que también se le presentó a los gremios. Se lo podemos hacer llegar si quiere conocer los detalles, pero está hecho se levantamiento cuantificado y distribuido por centro.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y otra consulta es ese dinero que nosotros vamos a dar para medicamentos, es para comprar medicamentos o es para ir como negociando las deudas y poder comprar, como para que sea más barato, digo yo o no.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: A ver. Sí, voy a proponer como metodología para que podamos avanzar y ordenar la conversación, es que hagan las preguntas, las intervenciones las concejales, los concejales, y los apunta el equipo, el secretario que corresponda y ahí la van a responder, para que tengamos una buena forma de poder ordenar y avanzar en la discusión. Va a ser otra pregunta, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, voy a hacer otra. Entonces la primera era bueno, si estaba distribuido en todos los centros esta cantidad de dinero, sí, con ese dinero se iba a comprar medicamentos o se iba a negociar la deuda o ir aplacando la deuda. Y cuánto es el costo de un centro, pensando, por ejemplo, en el recurso humano, cuánto es el costo de cada centro. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Mariela. Le vamos a dar la palabra que me pidió la concejala Romina Baeza y después el concejal Leo Navarro.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, solo quería mencionar que como decía la concejala, estamos todos de acuerdo en que este monto insuficiente, pero de todas maneras sirve para responder a la contingencia, a la necesidad más inmediata. Pero tal como lo he solicitado en otros espacios, creo que es importante transparentar a toda la comunidad también, la necesidad de tener un plan de pago por las condiciones en las que se recibe la Corporación. Yo creo que nunca hay que olvidar, que aquí hay una negligencia desde el 2011 que da cuenta de una deuda que ha ido creciendo en el tiempo, de la cual es importante hacerse cargo. Entonces no sé si ese plan de pago estará ya, pero si es importante como instalarlo sobre la mesa y plantear la necesidad de manera reiterativa hasta que tengamos una solución. Porque la única solución de fondo es poder subsanar este

problema, porque eso nos va a permitir tener más recursos, tener más financiamiento para las necesidades que tienen nuestros centros médicos y la comunidad. Ya eso mucha gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejal Navarro, después la concejala Cristina Cofré.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Lo que decía la concejala Romina Baeza, en la reunión que tuvimos el viernes pasado, del 2011 venimos con una deuda totalmente grande y con el tiempo ha crecido más. Yo quiero hacer un par de preguntas, por ejemplo, si el Departamento de Salud alguna vez tuvo contabilidad, tuvo un control de insumos de la plata que ingresaba, de la plata que salía de las compras, de los ingresos que tenía el departamento Salud, me gustaría saber eso. Además, espero que en el gobierno nuestro comunal, no crezca más la deuda, porque cada vez, el gobierno pasado creció más. Y cada vez vamos creciendo más. Espero que esta administración no lleguemos a quedar debiendo más plata. Nosotros como autoridades, como concejales, como gobierno comunal. Es importante saber si esto se va a cumplir o no se va a cumplir, bajar la deuda. Yo sé que es difícil, pero me gustaría saber cómo vamos a paliar esta deuda.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejal Navarro. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, La verdad que es bastante poco el presupuesto que podemos hoy día a entregar y que ojalá pudiéramos ir trabajando un poco más. Con el concejal Soto estuvimos presentes en la reunión que se hizo en la Confraternidad y posteriormente tuvimos la reunión el día viernes. Cabe señalar también que se nos informó que este presupuesto solamente va a abarcar solo 3 meses. Entonces deberíamos estar pensando ya en una contingencia porque eso es importante. Vamos a cubrir hasta el mes de octubre solamente. Entonces, qué vamos a hacer después de octubre? Porque vamos a empezar con la misma demanda de los Cesfam y de los servicios de salud. Yo creo que si bien estamos cubriendo la contingencia, también tenemos que pensar a futuro, mejoras, como decía el concejal Navarro también, porque efectivamente tenemos que empezar a disminuir esa deuda hoy día Presidente. Tengo una pequeña consulta, la verdad, el hoy día los fondos del PMI que están aprobado cuando se van a liberar, cuando se ejecuta el proyecto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejala Cristina. Hay más preguntas. Señor concejal Sepúlveda, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, don Roberto. Cómo está, don Pablo, cómo está la Directora. Mire, respecto a la reunión en la que participamos el día viernes, ya se nos presentó lo que acabamos de ver y quedamos bastante interiorizados en el tema. Pero yo quiero hacer hincapié en otra cosa, a mí me tocó también reunirme con varios de los representantes de Salud y mañana a las 11:00 en la Comisión de Finanzas, donde van a exponer muchos funcionarios, también quedan todos cordialmente invitados.

Es un tema no menor, pero aquí pasan 2 cosas. Primero, no nos podemos hacer responsable de hace muchos años atrás, eso se escucha mucho. Ahora lo que sí sabemos es que, como dijo el concejal Navarro, ya es nuestra administración y bueno, hay que asumir. O sea, lo dijo también el señor alcalde en algún momento, ya pasó el tiempo en que podemos decir oye, esto viene arrastrándose de hace muchos años y ahora toca el momento de tomar las

decisiones. Yo entiendo que el señor Velozo viene llegando también, en menos de una semana y no le podemos hacer responsable y exigir el resultado inmediato. Pero sí, yo creo que lo que sí se puede comprometer es cooperación. Entonces yo voy a apelar al trabajo en conjunto, que no se dejen los gremios de lado, que se tomen en consideración, que se escuchen las propuestas que pasan por este Concejo y desde este Concejo también, obviamente que esté la voluntad y el apoyo para darle las herramientas a la Corporación y a la Dirección de Salud, para que tomen sus decisiones y para que puedan hacer las cosas y no nos aportillemos el trabajo unos a otros, eso que quede en el acta por favor, para consignarlo, porque me parece súper importante, si no trabajamos en conjunto en esto, no veo ningún ninguna solución. Eso, señor Presidente, gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Concejal. Bien. No habiendo más consultas, le voy a dar la palabra al Secretario General, cómo está, señor Velozo, buenos días.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Muy bien, alcalde. Muy buenos días a todos, presidente. Voy a tratar de exponer con precisión. Pero si ustedes consideran que estoy usando términos que son confusos me interrumpe por favor, porque, creo que ya estoy en condiciones, llegué el lunes pasado a la Corporación, de decirles más o menos qué es lo que pasa con esta deuda estructural y para ello hay que derribar primero varios mitos y explicar algunas cuestiones previas.

A nosotros se nos ha dicho, a todos nosotros, que aquí existe una deuda de 4.800 millones de pesos más o menos. Bueno, las deudas existen cuando se han intentado cobrar, porque mientras no se cobran, uno no tiene una deuda con un acreedor. Yo he revisado a través de la página del Poder Judicial cuántas demandas de cobro ejecutivo hay en contra de la Corporación por no pago de los medicamentos e insumos y la verdad es que no hay ninguna. Entonces, recuerden que yo tengo que tener un título para perseguir una deuda. Ese título tiene que estar vigente, o sea lo puedo usar en ese momento. Y la verdad es que si uno aplica la prescripción a las deudas desde el 2011 hasta la fecha, probablemente son bien pocas las que queden perseguibles, ese es el primer punto que quiero tratar, porque a todos se nos ha dicho aquí, se deben 4.800 millones de pesos. A mí me resulta muy extraño, la verdad es que nunca lo había visto, que teniendo una deuda como esta, ninguno de los acreedores no haya venido a cobrar, ni se hayan embargado las propiedades, es muy extraño, pero es lo que ocurrió, eso es lo primero.

Lo segundo, se ha dicho aquí no hay, algo dijo la concejala, en el Concejo pasado. Aquí no hay un convenio vigente con la Cenabast, eso es lo que se me dijo a mí cuando llegué. La verdad es que eso no ha sido corroborado por nadie de la Cenabast por escrito, nada de esto, no, pero en el sentido de que no exista un contrato vigente, eso es lo que quiero para que se me entienda.

Mire, lo que estoy diciendo es que nosotros no tenemos ninguna notificación que dé cuenta, que diga que la Cenabast dejó sin vigencia el convenio que tenía con nosotros. Qué es lo que también se nos dijo? Que como había una deuda con la Cenabast, ese convenio no estaba vigente, bueno, nada de eso consta por escrito.

Yo solo les voy a hablar de lo que yo he podido revisar en los documentos, no les voy a hablar de los rumores o las opiniones que hemos escuchado todos estos años, todo de lo que yo he podido revisar y constatar en los hechos. No existe esa revocación de convenio.

Tercero, tenemos varias de las concejalas y concejales lo dijeron. Tenemos que empezar a trabajar para crear convenios, para pagar la deuda. Cómo voy yo a trabajar un convenio con

alguien que no me ha cobrado la deuda. Entonces, yo lo que preguntaba en la Corporación es cuándo nos notificaron de en cuánto consistía la deuda, y que teníamos un plazo para llegar a un convenio, no existe eso. O sea, no existe hoy día para que yo lo vea, no estoy diciendo que no haya ocurrido en algún momento, pero no existe ningún documento que respalde eso. Entonces nos encontramos ante una situación un poco kafkiana, si ustedes quieren, porque tenemos una supuesta deuda de 4.800 millones de pesos, que eso no nos permite comprarle a los acreedores, pero sí a los laboratorios, pero ningún laboratorio me ha notificado formalmente de que si yo no le pago 400 millones en un caso, o 200 millones en otro, no me va a seguir vendiendo. Yo no estoy leyendo aquí ninguna intención, ni hablando de ningún tipo de ocultamiento, estoy diciendo que no existe aquello en papel, que eso es lo central.

Entonces ustedes se dan cuenta de que estamos frente a un zapato chino, porque entonces me dicen, mire, usted puede tener, eso es lo que se me dijo a mí, se les ha dicho a ustedes en la Corporación, usted puede tener 200 millones para comprar, pero dónde? Quién le va a vender? Porque usted le debe a tal y cual. Ok, entonces que me cobren para poder sentarme, como dicen muy bien ustedes, a negociar esa deuda, eso es lo que yo no tengo ningún antecedente de aquello.

Qué es lo que voy a hacer para eso. Porque constatar el problema es relativamente fácil y rápido, lo complejo es solucionarlo. A partir de mañana, a las 09:30 vamos a tener reuniones con un estudio de abogados e ingenieros, no tengo tiempo para licitarlo, pero lo que yo haga con ellos va a estar supeditado a lo que me cobren. Pero, lo que ellos señalan, que se puede hacer, es revisar inmediatamente todas las facturas en 2 o 3 días y saber qué es lo exigible. Después, tomar contacto con los acreedores y saber si esa es la deuda que se tiene, si se tiene deuda y después de eso, negociarlo. Inmediatamente después de eso, comprar los medicamentos que necesitamos con los 200 millones que ustedes, que se les agradece profundamente que nos hayan dado ese respiro. No sé si se entiende, la figura es extraña, mire, señor, usted debe 4.800 millones de pesos, desde cuándo, en qué consiste la deuda, ah, no, no sé, no tengo ningún antecedente. Ya, ok, entonces, pero yo necesito comprar medicamentos, sí, pero es que usted me debe, y yo no lo puedo vender si usted no me paga. Ok, sentémonos a negociar, eso tampoco existe. Entonces no quiero latearlos más, pero esa es la realidad, eso es lo que ocurre. Insisto, lo que yo puedo exponerle a ustedes es lo que nace de los antecedentes que hay en la Corporación. Evidentemente me han contado cosas distintas y cuando uno solicita ok, fundamente eso que me está contando que es completamente distinto, no hemos conseguido los antecedentes por escrito. Eso es más o menos, señor presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Secretario. Me está pidiendo la palabra el concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Muchas gracias, presidente. Bien, mire, señor Velozo, yo le agradezco sus palabras porque, a ver, 2 cosas. Primero, aquí vemos una, una cuota de luz, un rayito de sol en sus palabras, porque en realidad la visión que teníamos nosotros no es algo antojadizo, es algo que se nos dijo, primero quiero establecer eso. Vamos a esclarecer lo siguiente, en este mismo Concejo, en ese mismo cubículo donde está usted, se nos habló de que había un convenio, de que había una Corporación quebrada, de que habían existencia de libros de contabilidad y etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, obviamente es normal que nosotros nos hagamos una visión pesimista y totalmente caída en la histeria de lo que estaba pasando en la Corporación. Cuando se nos habla que no hay libros que fueron sustraídos, desaparecidos y que habían documentos de cobro extraño y una montonera de cosas que no vale la pena mencionar acá, es normal que todos nosotros sintamos esto que nos dice usted aquí, se nos dijo, o sea, no es algo que nosotros, antojadizamente estamos inventando, aquí se nos dijo estas palabras. Ahora, por lo que

usted dice, me parece maravilloso que el concepto que usted agregó de la prescripción y de los convenios, claro, porque si no existe el documento, obviamente no existe la acreencia. Entonces veo eso como una luz de esperanza para poder decir, vamos a decir 4.000 y 5.000, no sé, lo que sea, no son 4.000, sino que es menos. Entonces, por ese lado me parece tremendamente positivo su comentario, me parece también que nos aliviana en algo esta carga, pero sobre todo, yo, voy a pedir entonces, que nos comprometamos así como ya lo hizo, yo sé que esto es la primera instancia de un trabajo conjunto, que nos comprometamos en una palabra, en la transparencia, porque obviamente ahora escuchándolo, bueno, todo lo que se nos dijo no era así. Entonces ahora por favor, transparencia, conversémoslo y pongámonos de acuerdo para saber realmente cuál es la situación y de ahí intentar ayudar. Obviamente, no perjudicarlos, si yo creo que estamos en el mismo barco. Entonces, ahora que vamos a tener conocimiento real y la situación real de la Corporación, bueno, partir desde un número concreto, desde algo sólido, para poder subirnos al carro y apoyar dentro de lo que podamos. Eso es lo único que le voy a solicitar yo señor Secretario. Gracias, señor presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias señor concejal. Le damos la palabra a la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. A propósito de las palabras del Director, me surgió una duda, porque se establece entonces que no hay claridad respecto de la deuda, no se ha hecho un cobro particular ni formal de esa deuda, pero sí tenemos la negación de ciertos laboratorios de vendernos medicamentos. Entonces ahí hay un problema, porque en el fondo estamos comprando medicamentos más caros y ese es un hecho constatable.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Es que ese problema concejala, a mí no me consta aquello, eso que usted acaba de señalar como un hecho constatable, no me consta.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Pero la Directora lo dijo en reunión.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: No, no, la Directora tiene la misma información que yo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Le pregunté si estábamos comprando medicamentos más caros y en la reunión, me dijo que sí.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Ah, no, eso sí, pero lo que no sabemos, si la verdadera razón, perdone que le interrumpa, si la verdadera razón es porque no nos quieren vender o porque hay otra situación, eso es lo que yo tengo que dilucidar en una semana. Ubicar al Gerente General de Laboratorios Chile y al de los otros laboratorios y decirle es verdad, así suena fuerte, pero sí, es verdad que tú no me quieres vender. Sí, es verdad, bueno, por qué? Porque me debes tanto. Ok, sentémonos a, eso es lo que yo no tengo certeza.

Sí tengo certeza, y es correcto lo que usted dice, que estamos comprando más caro, a sobreprecio, como dicen, pero no sé, no me consta que la razón sea porque no me quieren

vender, no me consta, por eso vuelvo a lo que les dije al principio, esas cosas tienen que constar en el papel, no puede ser que me digan, no te voy a vender, un laboratorio del tamaño del Laboratorio Chile a esta Corporación, que es una de las más grandes de Chile. Entonces, eso es lo que me falta a mí, la documentación de que lo que usted señala sea cierto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Vamos a dar la palabra al señor Navarro y después a la concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Director. O sea, digamos lo que entendemos que se ve bonito, se ve fácil, pero igual hay una deuda. Tenemos una deuda de trasfondo que está estipulada dentro del informe que ustedes nos dieron y quería preguntar si habían facturas, si hay factura de cobranza, si ha llegado, el monto ese, de dónde lo sacaron. Comprobar realmente si estos 4.800 millones están en deuda. Tenemos evidencia de eso, porque veo que suena bonito, igual lo que decía el Concejal Marcelo, es como un rayo de luz que nos da. Yo creo que la formalidad no está clara, parece, porque veo que no lo han cobrado, no sé si lo han cobrado o no, pero no hay ningún documento que diga tiene que pagarme, eso. Me gustaría saber si hay facturas, si hay algún papel que diga eso.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Hay que hacer una explicación previa. Que exista la factura, no significa que necesariamente te hayan cobrado esa factura porque no la has pagado, eso es muy importante. Hay que distinguir entre la factura y un título ejecutivo. O sea, que es un papel que yo puedo tirar a cobro, lo que hay, efectivamente, como lo señaló la semana pasada nuestro Gerente de Administración y Finanzas, hay facturas por esa deuda, pero no hay ninguna de esas facturas, a lo menos que nosotros hayamos encontrado, que haya sido cobrada. Entonces, esa factura uno puede decir, existe, sí, nos dieron la factura, están pagadas, algunas, si otras no. Efectivamente, eso es otro de los trabajos que tenemos que hacer, es saber cuántas de esas facturas se han pagado, porque efectivamente, a lo menos, Rafael Jara ha encontrado algunas por monto menor, que sí se pagaron. Entonces, no sé si se entiende que al final todo esto ha sido de oídas, han sido opiniones, porque lo que existen son las facturas, pero no los cobros y en muchos casos no los pagos. Eso es lo que tenemos que dilucidar con precisión. Yo sé que es medio enredado porque, claro, para uno es fácil que está acostumbrado a ver los cobros en tribunales, pero por eso le comenté que yo entré con el RUT de la Corporación a la página del Poder Judicial, donde yo meto la clave como abogado, porque yo litigo generalmente, entonces meto esa clave y meto el RUT y deberían aparecerme todas los cobros ejecutivos por remedio que hay en contra de la Corporación y es ahí donde no encuentro esos cobros, no están.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra a la señora Mariela Araya, que la estaba pidiendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Gracias. Es que yo le quiero preguntar a usted, Secretario, que si nosotros tenemos esta deuda, que ya no, no tenemos claro en realidad cuánto realmente es. Pero lo único que se dice acá todo el mundo dice que la deuda, que la deuda, que la deuda, y nadie da la claridad de por qué es la deuda, pero sí sabemos que hay, obvio y seguramente va a seguir habiendo. Y así, lamentablemente funciona este sistema de salud y educación, lamentablemente.

Bueno, pero si tenemos esa deuda, no es culpa suya, yo solamente le estoy pidiendo su opinión, a ver si no tenemos plata, cómo tenemos plata para comprar medicamentos 3 veces

más caros y para hacer, por ejemplo, contrataciones y que la planilla de costos de la Corporación haya subido, si no tenemos plata, me puede explicar así como con peras y manzanas, para que la gente también pueda entender, porque esto es una cuestión súper técnica. A ver, no tenemos plata, pero si tenemos plata para comprar medicamentos 3 veces más caro, pero no tenemos plata para ir saneando la deuda. Me puede explicar eso?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: A ver, usted tiene mucha razón concejala, lo que se nos ha dicho es lo siguiente. 3 veces, no sé, si 3 veces, pero mucho más caro, porque los laboratorios no te quieren vender. Eso es lo que yo recibí hace una semana y es lo que ustedes han escuchado y es lo que ha escuchado la Directora de Salud, que no tiene ninguna responsabilidad en esto, porque ella no está a cargo de adquisiciones. Entonces.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, perdóneme, perdóneme que lo interrumpa, pero es que es súper grave eso que está diciendo el Secretario. Usted acaba de decir, la Directora de Salud no tiene culpa, obviamente, yo también creo que no tiene culpa. Pero por qué ella, la Dirección de Salud, no lo digamos en una persona específica, no tiene culpa porque no es la encargada de adquisiciones.

Yo le pido de verdad que usted, como viene llegando ahora, le ponga ojo a eso, porque yo creo que la Dirección de Salud, la Directora o quien esté a cargo tiene que estar involucrada en lo que se está comprando, ella es la técnica, ella sabe más que toda la gente que está en la Corporación, qué es lo que necesita un centro, de la calidad de las cosas también. Entonces, yo tengo entendido que desde que llegó Rebolledo, no sé si fue Iribarren, hubieron algunos cambios en la forma de hacer las compras y eso los Directores de Salud no han tenido culpa, pero no puede ser, cómo puede ser que una persona que no sea técnica esté comprando y tomando decisiones y los Directores que han pasado acá de Salud no han tenido, o no hayan tenido nada que decir. Eso es algo gravísimo también porque empeora la gestión. Entonces ahí hay que poner ojo también.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Eso es muy cierto, concejala Araya. Es para contar medidas concretas. Señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor Velozo, le pido que pueda contestar las preguntas que quedan pendientes para ir cerrando el punto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Perfecto. Muchas gracias, señor Presidente. Hay varias cosas que hemos estado haciendo estos días. Una es que repusimos el cargo de Director o Jefe de Recursos Humanos en la Dirección de Salud, porque efectivamente hay que darle procedimiento y orden a eso, y hoy día yo en la tarde me voy a reunir con todas las personas de adquisiciones. Pero independientemente de esa reunión, está claro que lo que usted dice es central, no puede ser que no esté la Directora de Salud y la Dirección de Salud a cargo de las adquisiciones de las compras, porque no es solo el procedimiento, es el contenido lo que se compra, eso en primera instancia.

Ahora, para responder derechamente, como me pide el señor Presidente, la pregunta sobre los remedios y los próximos 3 meses. Yo particularmente creo que nosotros no debemos comprar nada hasta que, en relación a los 200 millones de pesos, hasta que podamos resolver rápidamente, porque esto es muy urgente, porque se trata de remedios e insumos

hasta que podamos resolver, si es que debemos, cuánto debemos y lo que se supone que son nuestros acreedores quieren pactar con nosotros, porque efectivamente lo que yo no voy a hacer, es entrar de nuevo en el loop de comprar a 20, 30, 40% más caro, remedios, porque lo necesitamos urgente. Yo espero que podamos destrabar rápido este problema, pero no me parece razonable seguir haciendo lo que se está haciendo, más aún cuando ustedes han tenido la gentileza de ayudarnos con estos 200 millones de pesos que no podemos malgastar, porque además no sabemos si vamos a tener más recursos para terminar el año. Entonces, esa es la respuesta sobre ese punto, señores.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Secretario. Mire, a mí, lo primero que quiero decir es que, este análisis que usted está entregando genera mucha incertidumbre, porque de mi punto de vista, hace una presentación netamente jurídica de un problema que es real y que se viene arrastrando hace mucho tiempo, porque usted nos dice, y tiene razón en un sentido, desde el punto de vista jurídico no tenemos deuda mientras no nos cobren la deuda. Es como si le dijera a un caballero que le arriendo la casa, no le debo arriendo porque no lo ha cobrado, pero estoy haciendo uso de la casa. Entonces ahí surge otra pregunta y que me parece tremendamente importante para que se genere deuda, porque los estados financieros de la Corporación dicen que hay facturas y si hay facturas me imagino que hubo un procedimiento de entrega de medicamentos. Es importante dilucidar eso porque y que sea a la brevedad, porque usted ha abierto una discusión, vuelvo a decir jurídica, que tenemos que resolver con urgencia porque tenemos que entregar provisión de medicamentos e insumos a nuestros centros de salud. Por lo tanto, si bien es cierto, es muy atendible lo que usted dice e interesante, pero es urgente poder tener los medicamentos en los Cesfam con sobreprecio o sin sobreprecio, o con convenio o sin convenio, o de la forma que sea, porque nuestros usuarios, nuestros adultos mayores, nuestras familias, nuestros niños, cuando van a los centros de salud, no les podemos decir que tienen que esperar que resolvamos estos temas, que son muy atendibles.

Así que yo le pido que con urgencia pueda usted resolver eso. Yo entiendo que usted lleva pocos días, pero se pone en duda de alguna manera con ese enfoque, una deuda que tiene un arrastre de varios años como dicen los concejales del 2011. Y ahí, como usted también tiene razón, es importante resolverlo, clarificarlo, tener certeza del monto total de la deuda, porque no podemos presentar un plan de pago, ni tampoco un plan de emergencia, ni tampoco enfrentar el problema si no sabemos la deuda. Y eso es fundamental que lo pueda dilucidar a través de esta conversación con los proveedores, a través de este diálogo que va a tener con Cenabast o con quien corresponda, porque nuestros vecinos y vecinas no pueden esperar.

Por lo tanto, yo le pido como presidente y va a quedar en acta, Jefa de Gabinete y Directora de que se convoque con urgencia a otra reunión donde puedan explicar y poder resolver estas dudas legítimas que usted tiene, Jurídicas, que vuelvo a decir, que se contraponen con la información financiera y los estados financieros entregados por la Corporación, ahí hay un problema y que tiene que ser resuelto a la brevedad. Si quiere le doy la palabra y ahí voy a hacer el cierre respecto al punto

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Ya, ok. Mire señor Presidente, gracias por darme la palabra. Usted tiene razón, yo no estoy afirmando, y si se entendió así, me corrijo, que no exista una deuda. Yo dije una cosa muy distinta, yo dije que no la han cobrado, pero usted sabe, igual que yo, que las deudas, las obligaciones nacen cuando se entrega la cosa, en este caso los remedios y no es necesario documentar aquello, entonces, pero ese es un antiquísimo problema del derecho civil. Porque claro, me pueden decir a mí los proveedores, pero si tiene una deuda conmigo, aunque no esté documentada. Sí, pero yo

sólo te puedo pagar porque soy responsable penalmente y civilmente, ante la Corporación del municipio, lo que tú me hayas cobrado.

Entonces ahí es cuando comienza la conversación, porque yo no estoy diciendo que yo sólo vaya a pagar o hacer un convenio para pagar lo que me pueden cobrar. Estoy diciendo que yo voy a reconocer esta deuda, pero quiero saber exactamente cuánto es y probablemente voy a discutir que tenga que pagar el 2011, 2012, pero obviamente existe una deuda grande del 2020 en adelante o el 2019, y esa deuda yo no la voy a negar. No estoy diciendo que porque no me la puedan cobrar porque está en juego la fe pública de todos nosotros. Yo no puedo mirar para el techo, si no como usted no tiene cómo cobrarme, yo no lo voy a pagar, eso es lo primero para aclararlo. O sea, la deuda existe, no sabemos cuánto consiste, la voy a pagar.

Y lo segundo, estamos como Corporación haciendo en paralelo una búsqueda de proveedores a precio razonable. Las últimas compras se han hecho por intermedio de una empresa que es intermediadora, que es una suerte de dealer. Yo creo que tenemos los contactos suficientes en la Corporación como para pedir suministros directos a un precio de mercado y no un sobreprecio. Y no vamos a pasar por un intermediario, por una empresa que nos venda, porque ella no es la que genera los medicamentos, ella hace el contacto con el laboratorio. Entonces eso está en paralelo, señor Presidente, está muy rápido porque tenemos unos días para resolverlo, nada más y en eso estamos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le agradezco sus aclaraciones, señor Secretario. Vamos a dar la última palabra, porque me la había pedido la concejala Marcela Novoa. Marcelita.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Buenos días, Honorable Concejo, Directores, personas que no ven por las redes. A mí solamente me gustaría saber cómo se va a pagar esta deuda histórica que hay, de dónde piensan sacar recursos para pagar y paliar de una vez por todas esto, porque esto se viene acarreado, ya sabemos, hace muchos años y siempre vamos a estar con la misma historia. Se supone que nosotros debemos dar soluciones y no más problemas sobre el problema. Me gustaría saber cómo se va a gestionar, de dónde se van a sacar todos estos recursos para inyectar de una vez por todas a la Corporación y que de una vez por todas terminemos con todo esto que ya se supone que venimos acarreado tantos años.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Bueno, como ustedes saben mucho mejor que yo, existen fondos ordinarios y comunes que se usan todos los años. Entonces, para que nosotros podamos usar bien esos fondos que vienen de aquí en adelante, tenemos que ordenar esta deuda, como ustedes, muy bien dicen, y eso es lo que vamos a hacer. Entonces vamos a identificar cuánto debemos, vamos a hacer convenios de pago, que yo solamente me voy a comprometer a los que pueda financiar, pagar, porque si no, como usted dice, el círculo vicioso es infinito. O sea, yo digo, mire, te voy a pagar estos 400 millones en 50 cuotas y a la cuota 3 no tengo como pagarle. Entonces por eso es muy importante determinar qué es y cuánto es lo que debo. Porque claro, aquí se dice, se arrastra desde 2011, pero no creo posible que nosotros podamos rendir toda esa deuda. Además, como se dijo aquí, está prescrita gran parte de ella. Pero eso no significa que yo no vaya a tratar de resolver con los laboratorios que se le debe, porque no podemos quedar como en la lista negra a como se supone que estamos ahora, cosa que tampoco me consta de los grandes laboratorios que venden más barato, no podemos estar en la lista negra de Laboratorios Chile porque eso es negarle a nuestros vecinos los remedios. Entonces eso es lo que vamos a hacer.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Velozo. Por último, sintetizar que hay un preacuerdo de poder otorgar estos recursos extraordinarios a la Corporación de Salud, 200 millones que van a ser sujeto de discusión y de aprobación la próxima semana. 150 para provisionar a los Cesfam de medicamentos e insumos que son necesarios y urgentes y 50 millones para atender la necesidad de seguridad, como decía la concejala Cofré, estuvimos en el Cesfam Confraternidad, a propósito de agresiones a nuestros trabajadores de la salud, para poder subsanar y atender la necesidad de láminas protectoras, mantención de cámaras de seguridad y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores. Así que eso va a ser sujeto de discusión la próxima semana a través de la modificación presupuestaria.

Le agradecemos la información, la intervención y esperamos que estos recursos se inviertan rápidamente en insumos y medicamentos porque realmente nuestros Cesfam y nuestros Cecosf lo necesitan. Muchas gracias. Que tenga buenos días.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Roberto, no me contestó el Secretario.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no me contestó.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Qué no le contestaron.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sobre cuánto es el costo de cada centro. Mire, lo voy a ir a ver en la tarde y usted ahí me cuenta.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN PABLO VELOZO: Ok, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala Mariela Araya. Gracias Secretario General.

8.- Aprobación otorgamiento de subvención a Fundación Domus, por un monto de \$ 2.000.000.- con la finalidad de posibilitar la participación del Sanbernardino don Diego Reyes Guerrero, representando a Chile y a San Bernardo, en el 47° Premio Internacional de Acordeón de Castelfidardo, a realizarse entre el 28 septiembre y el 02 de octubre de 2022, en Castelfidardo Italia. Según Oficio Interno N° 2753, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor Secretario, continuamos entonces con el punto 8 de la tabla. Aprobación otorgamiento de subvención a Fundación Domus, por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de posibilitar la participación del Sanbernardino don Diego Reyes Guerrero, representando a Chile y a San Bernardo, en el 47° Premio Internacional de Acordeón de Castelfidardo, a realizarse entre el 28 septiembre y el 02 de octubre de 2022, en Castelfidardo, Italia. Según Oficio Interno N° 2753, de fecha 07 de

julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario. Cómo está don Cristian, Director de Dideco, le damos la bienvenida a Diego.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Muy buenas tardes, señor Presidente, concejales, concejales. Bueno, efectivamente se encuentra sentado a mi lado Diego Reyes, quien se nos acercó hace algunas semanas atrás, precisamente en una ceremonia que desarrollábamos en el Gimnasio Municipal, producto de la entrega de la beca municipal, a comentarnos esta invitación que él había recibido para presentarse en este torneo internacional de acordeón en la ciudad de Castelfidardo, en Italia. Mencionar que Diego es alumno regular del Conservatorio de Acordeón, donde está becado, y cuenta con el patrocinio para esta subvención de parte de la Fundación Domus, que es la fundación que es la sostenedora del colegio donde estudia Diego.

Él está estudiando para ser acordeonista profesional, nos parece una excelente iniciativa, poco común, además. Por lo tanto, nos parece súper pertinente presentar a este Concejo Municipal para su aprobación la entrega de esta subvención que es por 2 millones de pesos, que busca financiar gastos derivados de esta invitación, que son pasaje, estadía y alimentación.

Eso es a grandes rasgos, no sé si quieren hacer alguna consulta aprovechando que está Diego acá, o sometemos a aprobación como usted indique, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Director, cómo está Diego.

SR. DIEGO REYES: Bien. Bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Qué bueno, en qué curso, está Diego.

SR. DIEGO REYES: Yo estoy en segundo medio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: En segundo medio. Vamos a dar la palabra, vamos a partir con la concejala Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, Diego, buenos días. Nada, decirte que me siento súper orgullosa de que un San Bernardino nos represente en este tipo de actividades. Y me siento feliz que los jóvenes tengan el espacio para la cultura y darse este espacio de aprender algo, a tocar un instrumento, tener una vida sana y yo feliz, que nos representes y yo te doy todo mi apoyo para esta subvención, de verdad que sí. Considero que es una buena noticia para la comuna, que tengamos talentos como tú y como otras personas. Eso.

SR. DIEGO REYES: Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. La concejala Romina Baeza tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Mucha gracia. Nada. Yo solo quería felicitar a Diego y también a su familia, porque ellos han empezado un largo camino, que no es solo venir a la Municipalidad a pedir una subvención, sino que además se han organizado para buscar recursos, porque el monto que nosotros estamos otorgando, si bien es alto, es insuficiente para ir a Italia por 7 días, como que prácticamente cubre los pasajes y algunos almuerzos. Entonces los papás de Diego, en conjunto con Conservatorio, en el fondo han estado juntando plata. Entonces ha sido un proceso y además decir que Diego es seco, como es súper seco, hubiese sido fantástico que todos pudieran escucharlo, porque además que el acordeón es un instrumento maravilloso, distinto, como decía la concejala Novoa. Así que también yo quiero ratificar mi apoyo, que es importante que abramos espacios a la cultura en su máxima diversidad y en lo que nosotros podamos, siempre vamos a estar disponibles para colaborar. Felicitaciones, Diego.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Romina. Me pidió la palabra parece la concejala. Después Leo te doy la palabra, porque me la había pedido la concejala Mariela. Después concejal Leo Navarro.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias. Bueno, sumarme a las palabras de los concejales, te felicito, Diego, obviamente. Me imagino que el proceso no es fácil y que no te ha tocado fácil, que no se te ha regalado todo, ni nada, y tú, en definitiva, igual has perseverado y has logrado esto.

Gran aprendizaje para un montón de otros jóvenes que lamentablemente están delinquiendo y se escudan en falta de oportunidades y que todo ha sido difícil, y yo creo que para muchos jóvenes nada es tan fácil, y depende obviamente de la motivación y de lo que tú quieras lograr en la vida. Así que te felicito mucho y sólo Director, a lo mejor darle, no sé, una idea. A mí me gustaría que estos talentos o estos jóvenes como Diego, que son un ejemplo y que necesitamos nosotros que la gente sepa cómo es nuestra buena juventud de San Bernardo, a lo mejor tengan algún espacio o se muestren, no sé, a través de la Oficina de la Juventud, es bueno motivar a otros jóvenes con la experiencia y con la historia de otros que sí pueden y que también ha sido difícil. Lo que pasa es que estamos tan acostumbrados de repente a escuchar, ay! es que este joven no tuvo ni una oportunidad, entonces por eso es delincuente, no, si a todos yo creo que les ha costado de alguna manera y no todos terminan en lo mismo. Así que eso, Director.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejal Leo Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Hola, Diego. Mucho gusto, pienso que te va a ir bien, porque te veo súper bien motivado y me gustaría preguntarte cómo es el campeonato que vas tú, el concurso de acordeón. Me gustaría que tú con tus palabras nos dijeras qué es lo que es, como es, cómo llegaste a esta instancia. Obviamente que has estudiado mucho, pero me gustaría saber cómo llegaste, cómo vas a llegar a Italia, el formato que tiene el campeonato.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Diego, dame un minutito. Vamos a darle la palabra a las concejalas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Déjeme terminar esto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No ha terminado.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Bueno, después me responde eso, ya que yo quiero desearle lo mejor, que te vaya bien, quería que me explicara, pero al último me va a tener que explicar. Suerte y que te vaya muy bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Luego le vamos a dar la palabra a Diego, al final de las intervenciones de las concejales y concejales con una moción de orden. Le agradezco su intervención, señor Navarro. La concejala Collao y después la concejala Karina Leyton y después el concejal Marcelo Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes, Diego. Desde acá solamente felicitarte, animarte a seguir siempre detrás de tus sueños, de tus metas, que todo en la vida se puede lograr y te felicito por tocar el acordeón, porque no es un instrumento que sea como que uno comúnmente vea que lo practican en realidad niños de tu edad. Así que siempre para adelante nomás y felicitar a tu familia también.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, bueno, también quería sumarme a las felicitaciones Diego, que maravillosa experiencia. Nos sentimos honrados en realidad de poder aportar aunque sea un granito de arena para tu viaje, para poder cumplir, me imagino. Bueno, ha pasado en muchas de las personas a las que hemos tenido la oportunidad de apoyar a través de una parte del financiamiento, que han vivido experiencias maravillosas. Creo que va a ser parte de tu crecimiento personal, una herramienta para la vida. Italia es maravillosa, así que nada, ve, gózalo, participa, conoce mucha gente y ojalá que continúes en esta senda de lo que es tocar un instrumento musical, porque de verdad te entrega muchas herramientas para continuar la vida. Uno aprende desde la disciplina, de poder practicar el día a día hasta como poder relacionarse con otras personas, que quizás por otra forma no hubiesen llegado. Así que solo eso, a vivir a concho nomás la experiencia y muchas felicitaciones.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Cómo está don Diego, gusto de saludarlo, don Christian. Bien, yo solamente, para no extenderme, ya que está todo dicho, quiero felicitarlo a usted y a su familia. Recaltar que el instrumento que usted toca es algo muy difícil, no es algo que puedan hacer todos, los que lo han intentado, podemos dar fe de eso, hay que ser talentoso. Así que orgullo San Bernardino espero que le vaya bien. Le deseo lo mejor de los éxitos como frase cliché y también suerte, porque va ligada a otras intenciones. Así que espero que su desarrollo sea siempre en esta senda y cuando vuelva, obviamente, ojalá pueda transmitir este maravilloso arte a más vecinos, a más gente que lo quiera, porque es un instrumento muy lindo, histórico, y yo creo que lo que tú estás haciendo ya es histórico, así que vaya, disfrute y hágale honor a su apellido de Reyes y Guerreros. Así que, que le vaya excelente, y el mayor de los éxitos, don Diego, solamente eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejal. Ahora le vamos a dar la palabra al Director y por cierto a Diego, que queremos que nos cuente un poco más de su viaje y de esta presentación, del concurso, de su participación.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de que Diego pueda responder algunos de los comentarios efectuados por los concejales y concejalas, reconocer que esto no es un acto habitual, generalmente las personas que solicitan la subvención están sentadas atrás y después de que se aprueba, está la persona. Sin embargo, por una situación inusual está Diego sentado acá y lo cual ha sido provechosa, genera una oportunidad de que él pueda dialogar con cada uno y cada una de ustedes, así que me parece que es una buena cosa.

Solamente recalcar en términos de lo que implica el respaldo familiar, en este caso la mamá de Diego, y su hermana que estudia en la universidad, ha sido una familia, efectivamente, que a pesar de las dificultades, ha hecho una apuesta por la educación y por la cultura como un instrumento para proyectar un futuro distinto, mejor para su familia. Así que, creo que eso hay que reconocerlo en el nombre de la mamá de Diego, que está atrás grabando orgullosa esta sesión y bueno, darle la palabra a Diego para que pueda responder algunas de las consultas y comentarios de los concejales y concejalas.

SR. DIEGO REYES: Ok. Lo siento. Puede repetir la pregunta?

SR. CONCEJAL LEONE NAVARRO: No, yo te preguntaba, Diego. Era sobre cómo es la instancia que tú llegaste a este campeonato. Qué es lo que sabes? Cómo es? Cuánta gente viene, de todas partes del mundo, cuenta esta experiencia, que tú sabes dónde vas.

SR. DIEGO REYES: Primero parto por dónde voy. Y como ya dijeron, voy a ir a Italia, a Castelfidardo, difícil el nombre, voy a ir a Italia y allá va a haber un concurso, el PIF, el Premio Internacional de la Filarmónica. Ahí van a haber hartas representaciones de muchos países, van a haber diferentes categorías, yo voy a estar en la categoría 16, 18 y hay categoría menor y categoría mayor. Van a haber una serie de jurados. Van a poner a la persona que va a tocar lo van a puntuar y va dar los lugares. Eso es lo que sé hasta ahora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, Diego, felicitarte a ti por representar a San Bernardo y por haber tomado la decisión con tu familia de seguir el camino de la música, del arte. Y lo digo porque generalmente los adultos nos cuesta reconocer lo que hacen los jóvenes o a veces resaltamos lo que no hacen, o lo que dejan de hacer, o las cosas malas. Aquí tenemos un vivo ejemplo de un San Bernardino, de un joven, de un colegio de San Bernardo, que con el esfuerzo personal y familiar ha podido llevar adelante este hermoso arte y tiene la oportunidad de ir a Italia.

Y también quiero decir, redondeando, y que creo que recojo el sentir de las concejalas y los concejales, que cuando los recursos públicos que son de todos los San Bernardinos, se invierten en este tipo de objetivos, para hacer posible estos sueños, nos reconforta plenamente. Así que, por lo menos de mi parte, muy contento de poder aportar un granito de arena. Felicitar a la familia, felicitar al colegio y por sobre todo, felicitar a Diego, que le vaya muy bien, que aproveche esta experiencia de vida y que persevere y que siga en este camino hermoso, del arte y de la música.

Bien, vamos entonces a votar el punto número 8 de la tabla, señor Secretario. Aprobación otorgamiento de subvención a Fundación Domus, por un monto de \$2.000.000.- con la finalidad de posibilitar la participación del Sanbernardino don Diego Reyes Guerrero, representando a Chile y a San Bernardo, en el 47° Premio Internacional de Acordeón de Castelfidardo, a realizarse entre el 28 septiembre y el 02 de octubre de 2022, en Castelfidardo, Italia. Según Oficio Interno N° 2753, de fecha 07 de julio de 2022. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° - 22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar otorgamiento de subvención a Fundación Domus, por un monto de \$ 2.000.000.- con la finalidad de posibilitar la participación del Sanbernardino don Diego Reyes Guerrero, representando a Chile y a San Bernardo, en el 47° Premio Internacional de Acordeón de Castelfidardo, a realizarse entre el 28 septiembre y el 02 de octubre de 2022, en Castelfidardo Italia. Según Oficio Interno N° 2753, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. DIEGO REYES: Quería dar unas palabras. Quería decir algo. Quería agradecerle mucho por el apoyo que recibí, porque desde pequeño cuando comencé, porque comencé a los 10 años en esto de lo que es la música. Y luego, unos años después, empecé a tocar acordeón. Yo tenía el sueño de ir en algún momento a concursar a otro país o hacer algo por representar a mi país, a mi comuna, a los jóvenes de acá, que no tienen la posibilidad o no han tenido el suficiente apoyo, incluso de sus papás, para poder hacer esto. Así que quería decir que es muy importante para mí que me hayan dado tanto apoyo, porque no creí que iba a pasar esto nunca en mi vida, así que, de hecho, creo que quiero llorar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Un aplauso para Diego. Bien, los invitamos a sacarse una fotito, invitamos por cierto a la familia que esté presente para que pueda dejar en una imagen esta bonita experiencia y este momento.

Bien, me han pedido la familia de Diego y las concejalas que podamos escuchar a Diego tocar el acordeón, saliéndose de alguna manera del protocolo, pero muy necesario, porque de otra manera este espacio también se transforma en un espacio que está al servicio de la gente, de la comunidad y ahora también de un joven talentoso de San Bernardo. Así que, Diego, te damos unos minutitos para que puedas mostrarnos tu arte.

Un aplauso muy grande para Diego. Muchas gracias, Diego. Mucha suerte en tu viaje, en este encuentro y también le deseamos lo mismo a toda su familia, así que muchas gracias.

9.- Aprobación de designación de una Concejala o un Concejal para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, para participar

en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipio Msur, a realizarse el próximo jueves 21 de julio, a las 17:00 horas, en Bombero Encalada 14, La Cisterna. Según Convocatoria del 07 de julio de 2022 de la Asociación de Municipios Msur.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, después de este momento musical. Vamos al punto 9 y último punto de la tabla. Aprobación de designación de una Concejala o un Concejal para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, para participar en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipio Msur, a realizarse el próximo jueves 21 de julio, a las 17:00 horas, en Bombero Encalada 14, La Cisterna. Según Convocatoria del 07 de julio de 2022 de la Asociación de Municipios Msur.

Va a exponer primero el Administrador Municipal para que nos cuente de qué se trata esta invitación, y bueno, después voy a explicar el procedimiento. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSE TORRES: Buenas tardes, señores concejales, concejalas. Hacer ver que mediante el Decreto 8751 de fecha 22 de diciembre del 2016, el Honorable Concejo Municipal adoptó un acuerdo para aprobar los estatutos y la participación de la Municipalidad de San Bernardo en la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, para la Gestión Ambiental y de Residuos, este es un acuerdo que se tomó el año 2016, para lo cual la incorporación de la Municipalidad nos llega a una convocatoria que se da con cierta frecuencia. Habitualmente a estas convocatorias asiste el señor alcalde, pero en su reemplazo se tiene que determinar un miembro del Concejo para que asista en su representación.

Con fecha 7 de julio del 2022, llegó una convocatoria para que asista el integrante que se va a definir en esta votación a una reunión donde el secretario ejecutivo de la Asociación de Municipios Msur va a rendir cuenta en base a los siguientes puntos:

- Evaluación de la Asociación.
- Asamblea de socios.
- Encuentro de Asociaciones.
- Constitución del Directorio.
- Ratificación del Secretario Ejecutivo y
- Poderes y se va a dar cuenta de nuevos socios.
- Relación Sic y Re simple.
- Auditorías financieras.
- Programa de trabajo para el segundo semestre de 2022.
- Planta de envases y embalajes.
- Proyectos Gore y Subdere y
- La situación de deudas de la Asociación.

Todo esto se va a dar cuenta en la reunión que va a ser con fecha jueves 21 de julio a las 17:00 en Bombero Encalada N° 14, La Cisterna. Esa es la convocatoria que nos llegó, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Administrador. Le vamos a dar la palabra a la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: A mí me gustaría proponer a Marcelo Sepúlveda, si es que el Honorable Concejo, les gusta, les parece. Pero él es mi candidato.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien Marcela. Le corresponde a esta reunión y posterior reuniones y ya tenemos una propuesta de la concejala Novoa, que ha propuesto al concejal Marcelo Sepúlveda. Hay alguna otra propuesta?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No, yo quería decir que yo también apoyo a la Marcelita, con el concejal Marcelo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. No habiendo más propuestas de candidatos y candidatas. Está de acuerdo este Concejo Municipal de la nominación. Efectivamente, me recuerda don Nelson, que le preguntemos a don Marcelo si está disponible, es fundamental esto. Don Marcelo, está disponible usted.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias y agradezco la propuesta y agradezco también el apoyo de mis colegas. Por supuesto que estoy disponible, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Estando disponible, don Marcelo. Me ha pedido la palabra a la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo solo quiero mencionar que mi candidata original era la concejala Cristina Cofre, pero le pregunté antes para saber su disponibilidad, antes de ofrecerla y lamentablemente ella no puede asistir. Pero quería que quedara en acta, que por supuesto que apoyo al concejal Marcelo, pero mi candidata era la concejala Cristina.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, ha quedado en acta y consignado en acta, su opinión.

Bien, entonces en votación. Nominación del concejal Marcelo Sepúlveda para participar en la reunión. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 363- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto ferrada; aprobar designación del Concejal Sr. Marcelo Sepúlveda Oyanedel, para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, para participar en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipio Msur, a realizarse el próximo jueves 21 de julio, a las 17:00 horas, en Bombero Encalada 14, La Cisterna. Según Convocatoria del 07 de julio de 2022 de la Asociación de Municipios Msur”.-

INCIDENTES:

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Vamos a la última parte de la tabla que corresponda a los incidentes. Vamos a partir ahora por el lado, en este caso, mi lado derecho con la concejala Karina Leyton. Así que usted tiene la palabra con sus 2 incidentes, concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. No suele suceder esto, así que voy a aprovechar mis minutos. Simplemente agradecer las gestiones, en las jornadas anteriores, no tengo imágenes, por eso no las envié con las indicaciones que entregaron, pero sí agradecer las gestiones de Operaciones, de Tránsito, de Seguridad que han estado recurrentemente respondiendo a nuestras solicitudes.

Solamente hacer una solicitud, obviamente a la Alcaldía con los temas de las gestiones en los tiempos, tenemos varios temas que están pendientes, varios proyectos, en este caso he enviado y he tenido respuesta con respecto a la donación de chip, tanto para el área de salud y de educación, que son sumamente necesario como también para los funcionarios y también a los usuarios de estos centros que estamos coordinando una entrega, ya se me respondió el día de hoy, pero tenemos pendiente también una actividad que tiene que ver con astronomía para nuestros estudiantes y para nuestras estudiantes también, que es sumamente importante ir complementando también el desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente dentro de nuestra comuna. Así que si pudieran entregarnos la información o poder coordinar y avanzar en estos proyectos, se le agradece.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Está tomando nota el Director de Educación y también le vamos a dar la palabra, don David, cómo está, buenas tardes.

SR. DIRECTOR DE EDUCACION COMUNAL DAVID ROJAS: Hola. Buenas tardes, concejalas y concejales. Respecto de lo que menciona nuestra concejala Karina Leyton, efectivamente nosotros le respondimos ayer en la noche, sobre la consulta relativa a las Simcard y volvemos a reiterar nuestro agradecimiento, porque hay una gestión ahí que a nosotros nos ayuda mucho, en virtud de poder entregarle a los estudiantes de nuestros establecimientos Internet gratuito. A propósito de la gestión con una persona que también trabajaba, asociada a las telecomunicaciones, así que eso ya lo tenemos organizado. De vuelta del receso de invierno vamos a hacer entrega simbólica a nuestros directores de estas Simcard y además vamos a realizar un calendario con Alexis Zamora, que es el funcionario que está a cargo de esta entrega y Carlos Palma, que es el encargado de informática de la Corporación, de las Simcard a los establecimientos.

Y respecto del proyecto de la Fundación Julio Verne, efectivamente no respondimos por correo anoche porque estábamos recopilando los antecedentes, la Fundación Julio Verne, nosotros tomamos contacto con ellos, de hecho está Nicolás Vicente, que es el jefe técnico, está con nosotros hoy día. Nicolás era el funcionario que estaba a cargo de esa gestión, él se reunió con la Fundación Julio Verne y les solicitamos una propuesta técnica y económica para saber si es que podíamos realizar efectivamente esta actividad. La actividad de la Fundación Julio Verne tiene que ver con un domo que es un observatorio y necesita ciertas condiciones para poder instalarse, en particular, que exista, por ejemplo, un gimnasio techado, dado que se puede dañar, si es que no es así. Y el costo de la propuesta técnica era alrededor de los 25 millones, cuando nosotros conversamos con la Fundación Julio Verne. Evidentemente, estos son costos que nosotros tenemos que gestionar financieramente para

ver de dónde podemos sacarlos básicamente, y en eso hemos estado, no hemos terminado todavía de realizar las conversaciones porque, por parte de la Corporación para nosotros es muy difícil, pero podemos tratar de hacer un esfuerzo adicional entre la Municipal y la Corporación en la medida en que podamos darle prioridad a este proyecto. Pero efectivamente, nosotros las gestiones previas a la gestión de los recursos ya la habíamos realizado y con la Fundación ya nos habíamos reunido también. Eso, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Sí, sobre el mismo punto concejala, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, es que quería hacer una pregunta. Bueno, me acordé en realidad que la Karina comenta el tema de donación de chips para internet, eso. Ya, y cuando nos iban a decir, cuándo nos iban a contar esa estrategia? Sabes por qué pregunto? Y como que pregunto también por transparencia, porque la gente dice muchas cosas que a veces no es cierta, sí o no, y hablan de nosotros y de todo el mundo en realidad. Finalmente, todos caemos como en especulaciones y cosas que no son, que no son reales. Entonces es bueno aclararlo. Sabes por qué me hizo ruido a mí, porque a mí me dijeron, que no lo he preguntado ni nada, por eso lo pregunto en este momento, que por una gestión de la concejala Karina era estos chips, que a lo mejor nada que ver, me entiende, como acabo de decir, la gente dice un montón de cosas que a veces son unas barbaridades increíbles. Pero existe eso de los chips, es que yo no tenía idea que había una empresa que donaba estos chips. Yo sé que en algún momento cuando estábamos en Pandemia, nosotros dimos una cantidad de recursos para comprar chips, y era para los estudiantes y profesores.

SR. DIRECTOR DE EDUCACION COMUNAL DAVID ROJAS: Si, es que efectivamente hay una gestión que es de parte de la concejala, que es efectivo, es así, que es distinta de la gestión que nosotros hicimos el año pasado, mientras estamos con teletrabajo, perdón, con educación a distancia, nadie estuvo con teletrabajo por parte de la Corporación, pero en educación a distancia, nosotros gestionamos para profesores y estudiantes, eso es totalmente distinto, son 2 gestiones distintas.

Esta es una gestión que tiene otras características, quizás la concejala puede ahondar en los detalles, pero efectivamente es una gestión respecto de la gratitud de una persona que fue atendida en la salud municipal, si no me equivoco, ahí hay una historia detrás, hay una gestión que la vehiculiza la concejala, y nosotros básicamente damos salida a esta gestión a través de la entrega. Es una entrega que no se realizó antes del receso de invierno porque efectivamente iba a traslaparse con el receso de invierno, y la idea es que los chips tengan una función educativa, tengan un uso educativo, así que resguardando el uso, nosotros lo vamos a entregar en agosto a la vuelta del receso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Hay algún otro incidente, concejala

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: No, sólo eso. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias a usted. Continuamos con la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Este es el segundo incidente. Este es un tema de un árbol que está con sus raíces levantando las veredas. Y quiero ver de qué manera

podemos trabajar desde Aseo y Ornato o desde la Dimao, la problemática que afecta en realidad esta vivienda, de ahí le doy la dirección en realidad al Secretario Municipal para que la voy a dar acá.

Y faltaría el segundo incidente, o sea, el primero, están al revés las imágenes. Pero esto, hasta el patio de la casa se está como levantando el cemento con las raíces, y el primer incidente, porque las imágenes están al revés, es un árbol, una poda de un árbol que llega hasta los cables, que dificultan igual cuando hay lluvia, viento, en realidad da justo a una ventana de una vecina, pero no sé qué pasa con las imágenes. Es el segundo incidente es poda de un árbol en calle Santa Teresa. Pero, ahí se lo ordeno al Secretario Municipal, porque parece que las imágenes no llegaron bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, después le explico al Secretario y lo veo con el Director de la Dimao. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala Paola. Está por ahí el Director de la Dimao, tomando nota de la solicitud de la concejala. Continuamos con el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias Presidente, en esta oportunidad quiero tomar estos minutos que me son concedidos, para agradecer principalmente a la Dirección de Operaciones por su trabajo en las últimas horas de contingencia, por el apoyo prestado a los vecinos, las distintas Direcciones, la Dimao, la Dirección de Obras, la Dirección de Tránsito también, por la pronta respuesta a los requerimientos que en este Concejo se entregan, porque uno solo pide, pero de vez en cuando corresponde agradecer y mencionar a las personas que hacen posible que esta gran máquina municipal funcione.

Mi agradecimiento a todos los funcionarios, como les dije, de las distintas Direcciones, Operaciones, de Tránsito, su director también el señor Cabrera, al funcionario, el señor Brito y en especial a don Sebastián Ayala, que es el músculo detrás de grandes avances en materia municipales y que de manera incógnita siempre está apoyando a la comunidad. Así que mi reconocimiento para él y para todos los funcionarios. Solo eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejal. Es importante agradecer las gestiones que van realizando cada una de las Direcciones, especialmente en momentos que son difíciles, como los que hemos tenido que enfrentar estos días con el temporal. Así que se agradece resaltar el compromiso y la labor de los funcionarios municipales. Continuamos con la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias. Miren, yo quiero preguntar al Honorable Concejo si me aceptan, lo que pasa es que acá tenemos a la señora Magaly Muñoz, que pidió una audiencia el 30 de noviembre, o sea, perdón, el 30 de junio por unos pagos de sueldo que no han sido cancelados durante 4 meses, será posible que esta señora pueda conversarnos de qué se trata?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si el Concejo Municipal está de acuerdo.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ella es la señora Magaly Muñoz.

SRA. MAGALY MUÑOZ: Hola, ahora sí, agradecer a todos los concejales, bueno, el alcalde no se encuentra, pero está el Presidente, muchas gracias. Bueno, yo vengo en representación de todos mis colegas que hasta hace poco, el mes de abril, exactamente a contar del 1 de abril, nos acogimos a Retiro, bueno, entregamos ya todo lo que teníamos que entregar a nuestra comuna y queremos seguir haciéndolo en cierta forma. La verdad es que hemos sido bien afectados y pasados a llevar tanto por falta de atención, falta de preocupación y falta de ponerse en el lugar del otro.

Si bien nosotros llevamos, yo en el caso mío, y mis colegas igual, entre 38 y 40 años trabajando en este municipio. La ley a nosotros nos indica en realidad que en abril, entre abril y mayo, se tenían que pagar sueldos y los beneficios que otorga la ley, tanto por el lado municipal como por el lado Estado. La Ley 21.143, el Estatuto Administrativo faculta para que, y obliga al municipio que mientras no se pague, o sea hasta que no se pague el último sueldo, el último bono de incentivo, perdón, se debe pagar el sueldo al funcionario. Y aquí en este municipio no se ha pagado absolutamente ningún mes, estamos 4 meses sin sueldo, en otros municipios que nos hemos contactado, están todos los funcionarios con todos sus dineros ya cancelados, pagados. Y aquí, como nada, no hemos recibido absolutamente nada. Se ha pedido audiencia, se ha escrito carta al alcalde, a Recursos Humanos, que si bien no hace muy bien su trabajo Recursos Humanos, y no hemos tenido ninguna respuesta. Estamos sin poder vivir, sin dinero, sin sueldo. Entonces me gustaría saber de parte de los concejales y también del alcalde, qué va a pasar con esto. Hasta cuándo vamos a tener que esperar, porque los dineros están. Averiguamos, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Municipio, los dineros están. Por qué nos han cancelado a nosotros? Somos 15 funcionarios que estamos sin sueldo y sin nada, 4 meses. Abril, Mayo, Junio, Julio. Queremos tener una respuesta, necesitamos una solución, no más explicaciones, por favor. Muchas gracias, señora concejala.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Magaly, te agradezco y le agradezco a la concejala Novoa la presentación del incidente. Vamos a pedirle a la Directora de Administración, al señor Yerko y a la Directora, que nos puedan explicar y contextualizar cuál es la situación que está afectando a este grupo de funcionarios municipales, para que podamos tener certeza de cuál es el camino y cuál es la solución. Por favor, pasen adelante.

SRA. MAGALY MUÑOZ: Tengo entendido que, me disculpan, tengo entendido que los dineros están, pero aquí se están demorando en Finanzas, la señora Catalina Laso y los cheques se encuentran en tesorería. Así que por favor, necesitamos una respuesta ahora ya.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Por eso le vamos a dar la palabra.

SRA. MAGALY MUÑOZ: Porque lo merecemos como San Bernardina, como profesionales y como trabajadores municipales. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Magaly. Le pido que pase adelante la señora Catalina, don Yerko. Lo primero es solidarizar, si hay trabajadores que no han recibido, su remuneración, no han recibido algún beneficio, es importante poder dar una

solución. Le doy la palabra, señora Catalina y Yerko para que puedan explicar y contextualizar este problema, para que podamos buscar una solución.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINZA LASO:

Muy buenas tardes Presidente, concejales, concejales. Bueno, quisiera decir que la situación de nuestros colegas, porque son colegas que están en proceso de retiro, muchos de ellos, como la señora Magaly, todavía están en proceso. Estos son procesos largos, no son tan breves, en donde no intervenimos tan solo la Municipalidad, también nos llegan fondos desde el gobierno para pagar los aportes que son adicionales y esos son los fondos que la señora Magaly dice que no se les han cancelado. Lo nuestro, el aporte que ustedes aprueban en Concejo, como ya lo han hecho en varias oportunidades, eso ya está cancelado. Yo no sé, Yerko aquí, ahora va a ver, para darles esa información de cuándo fue que se le canceló ese aporte nuestro y hoy día solamente estamos esperando el aporte que hace la Subdere, eso no lo tenemos. Si nosotros tuviésemos los cheques abajo en la tesorería, es tan fácil como que ella baje y retire su cheque o el cheque de los colegas que faltan. Por lo tanto, eso no es efectivo lamentablemente, ojalá fuera como ella dice. Nosotros no quisiéramos que esta situación se repitiera ni para ella ni para el resto, pero lamentablemente no son cosas que dependan de nosotros, directamente de nosotros.

Ahora también, no puedo dejar de desconocer que la señora Magaly, a lo mejor no se ha sentido a lo mejor, acogida en su situación, puesto que también hemos tenido en el Departamento de Recurso Humano, hemos tenido cambios de varios funcionarios, incluso la persona que llevaba el tema, que lo llevaba muy bien, que es la colega María Teresa Zúñiga, ella llevó por el período de prácticamente un año, más o menos porque venía de la del juzgado de Policía Local, llevó en forma excepcional el tema de los jubilados, pero lamentablemente ella jubiló, fue justo el grupo de los jubilados. Aun así, ella nos ha estado colaborando desde su casa con algunas situaciones, porque también hay un tema de un bono post laboral que hay que tramitar. Recién ayer nosotros recibimos una información desde la Superintendencia de algunos de los funcionarios que tienen ya listo el trámite, es un trámite larguísimo en donde nosotros no somos los únicos que intervenimos en el tema. Ahora, si ustedes gustan, nosotros podemos con nuestro colega aquí, el Encargado de Recursos Humanos, hacer un, no sé, una línea del tiempo desde que ellos postularon y todas las gestiones que se han realizado para que ellos obtengan finalmente sus beneficios. No sé si Yerko quisiera agregar algo más o alguien que quisiera consultar o la señora Magaly le queda alguna duda.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, yo quiero hacer una consulta, como está señor Alarcón, la señora Magaly ha asegurado que hace 4 meses que no le cancelan su remuneración. Entonces yo quiero que despeje esa consulta, porque me parece importante. Y luego dar la palabra a concejales que quieran hacer preguntas adicionales.

SR. ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS YERKO ALARCÓN: Bueno, explicar primero. Buenas tardes, esta es la ley 21.135, que es una ley que en el fondo nos permite a nosotros los trabajadores municipales acogernos a retiros, es una ley, porque quiero partir desde el inicio para que ustedes entiendan. A partir de ese beneficio que sale cada cierto tiempo, porque si no existiera esta ley, nuestros colegas se jubilarían con sus fondos de pensiones y eso sería todo.

Qué permite esta ley? Primero pagar los 11 meses, que se asimila al Código del Trabajo y que eso ya fue cancelado, se les cancelaron a todos, y que está Magaly y que diga el monto, cuánto recibió? Que son los 11 meses, que es de lo que se aprueba y que pone 5 el municipio y 6 la Subdere, ese es el primer paso. Este primer paso que hoy día a todos estos trabajadores, incluida Magaly, se les canceló. Y ahí dice Magaly, decía la ley que si no se le

cancelaba esos 11 meses, debía el municipio, en este caso, seguir pagando mensualmente la remuneración.

En este caso no cae, porque lo que está pendiente son los otros subsidios que el Estado da a partir de antigüedad, a partir de cargas laborales, que son subsidios distintos y que ese es el dinero que hoy día estamos esperando porque, para poder cobrar ese subsidio en la Subdere, necesitamos cancelar los 11 meses a los trabajadores para que nos reintegraran el dinero. Esa es la etapa real, yo entiendo a los trabajadores, entiendo a la colega, pero la colega tiene que entender que ya jubiló, que se le cancelaron los 11 meses y que hoy día nosotros a partir de mañana, iremos nuevamente a la Subdere, iré personalmente a apurar de manera que puedan mandarnos los recursos para poderles cancelar, eso es un lado y lo otro es la Superintendencia, que existe una cantidad de trabajadores, que gracias a Dios no se acogieron a la ley de AFP y se jubilaron por el antiguo sistema y ellos reciben también otros beneficios.

Lo que yo quiero dejar en claro, que primero, reconocemos el tiempo, reconocemos, pero quiero dejar en claro aquí que los 11 meses que era lo que se necesitaba para poder generar, se cancelaron y no le podríamos pagar, porque ahí entraríamos en un sumario administrativo y después me hacen un sumario a mí, a la Directora si nosotros seguimos cancelando, no se puede. Y si tienen dudas, lo puede preguntar a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde están nuestros asesores para poder responder.

Pero de acuerdo a la normativa, hoy día, donde no solo existe una normativa, existe una ley, por eso la 21.135 que habla de un periodo hasta el 2025 que se pueden acoger los trabajadores y en ese proceso estamos. Eso es lo que yo podría explicar administrativamente, en qué etapa nos encontramos, eso señores concejales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Marcela, sí.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: A mí, me gustaría preguntar en el punto, cuánto es lo permitido, o sea que la Subdere se pueda demorar en mandar los recursos para esto, no se sabe, 1 año o 2 años, para que la señora Magaly, por ejemplo, se quede tranquila.

SRA. MAGALY MUÑOZ: Es una negligencia de parte de Recursos Humanos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señora Magaly, le dimos la palabra hace un momento, tiene la palabra la concejala, en este momento.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Eso me gustaría saber, señora Catalina.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINZA LASO: Si, buena pregunta. Bueno, obvio que hay un tiempo prudente. Este es un proceso que viene desde el 2018, que fue un logro del gremio de los funcionarios municipales, porque esto no existe, no estaba. Son procesos que se dictaminan en una ley por un período determinado y esto va a ser hasta el año 25. Yo se los he mencionado en otras oportunidades, incluso les he dicho que vamos a estar mucho rato contándoles a ustedes y pidiéndole y presentándole la situación de colegas que entran a un proceso retiro.

Obviamente que no creo que pase más allá de este año porque ya viene el proceso de los otros colegas y hasta el momento, desde que partió esta ley, yo no he visto que se junten procesos. Ellos en este momento están, por decirlo así, corriendo de alguna manera, solos, en que se les cancelen todos los beneficios que corresponden. Por lo tanto van a tener que

tener paciencia, hoy día en la mañana atendí a 2 colegas, no tan solo a la señora Magaly, que están en la misma situación, explicándole, mostrándoles con calma cada una de las cosas que nosotros hemos realizado, pero que hay otras instituciones que no nos han respondido, porque también este es un proceso nacional, no es solo San Bernardo, entonces también hay situaciones especiales, como colegas que no cumplen con los requisitos iniciales que la ley establece, pero que sí van a tener la oportunidad de incorporarse por temas de salud, entonces, esos son temas también que tienen una serie de otras etapas también complejas, pero nosotros por lo menos mi experiencia, y creo que, no sé si Yerko también podría atreverse a decir lo mismo, estoy segura de que esto jamás se va a demorar más de lo que dura este año, porque nosotros ya vamos a iniciar ahora en este segundo semestre, todo el proceso que viene para los colegas del próximo año. No sé si es muy alentadora la respuesta que estoy dando, pero por lo menos tener la claridad de que esto no va a ser eterno y que tiene que terminar dentro de este año calendario, antes ojalá, esperemos todos, que sea así.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor Alarcón.

SR. ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS YERKO ALARCÓN: Solamente decir, vamos a dar copia del oficio que se le entregó a la Subdere, donde se le solicita en este caso, los subsidios para que ustedes vean la fecha en que se hizo el requerimiento y obviamente con los antecedentes que se adjuntan, porque es requerimiento poder tener el pago de los 11 meses, vuelvo a insistir, para poder seguir solicitando los subsidios posteriores.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si le puede hacer llegar esa información al Secretario de Concejo para que se la pueda enviar a cada uno de los concejales y concejales, porque es importante en estos procesos que son complejos, que son largos, tener la información y también que la conozcamos todos de buena fuente y que los procesos se vayan intencionando, efectivamente, como usted dice, con estos oficios y le pedimos también al Administrador, si puede ayudar, si es posible ayudar, para que esos recursos que son de la Subdere, que están pendientes, lleguen lo antes posible, porque nuestros funcionarios lo están esperando. Señora Marcela, Marcelita, concejala.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bien. Ojalá, como dice la señora Catalina.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Gracias, señora Catalina, don Yerko. Tiene otro incidente, concejala?

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: No, solo dar las gracias a todos los directores, secretarios y todas las personas que nos resuelven siempre los incidentes, porque hay que dar las gracias de vez en cuando. Decir que uno de repente tiene algo como complejo y algo que le atañe, algo que sea como rápida la solución y siempre a mí en lo personal se me han dado las condiciones, han hecho mis requerimientos en el momento oportuno, así que dar gracias por eso. Eso señor Presidente. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala Marcela. Tiene incidentes concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, tengo 2 incidentes. El primero es recordar un incidente de hace un par de semanas, donde solicité una reunión con un centro de

diálisis Nephrocare, que quería hacer como tener como un, no un convenio, sino que un trabajo colaborativo con los Cesfam, para poder atender a 400 pacientes que se dializan y de eso no tuve ninguna respuesta, no sé si no les llegó, no tengo idea, son 400 personas San Bernardinas que lamentablemente se dializan, era para obviamente mejorar un poco, o ayudar a que mejore un poco la calidad de vida, no he tenido respuesta de eso, nada de nada., pero bueno, ahora como queda en acta voy a ver si responden en algún momento ya.

Y el otro es de educación. Quería preguntar, tengo entendido, no sé si es así, que se contrató el año pasado a una empresa para hacer un levantamiento de techumbres de los colegios, que sería el Baldomero Lillo, el Antupillán, Marcela Paz, Santa Teresa, República del Brasil, Alemania, Samoré, Hernán Merino Correa, Valle de Lluta y República del Perú. No sé, a ver, no sé si eso se hizo, al parecer, o puedo estar equivocada, al parecer se hizo y al parecer se pagó. Esto habría costado 40 millones de pesos, pero no sé si eso realmente se hizo, con qué fuente de financiamiento se pagó eso y qué pasó, o sea hicieron el levantamiento, pero se está empezando a trabajar en algunos, no sé.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra a la Directora y luego al Director de Educación. Directora.

SRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL CAROLAINE CASTRO: Si, solo puedo informar respecto a lo que señala la concejala, que me doy por enterada acá, no me ha llegado ninguna solicitud formal desde que yo asumí, entonces no podría darle una respuesta concreta. Si quieren nos reunimos y vemos el tema, no hay problema.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Directora. David.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN COMUNAL DAVID ROJAS: Sí, mire, respecto del tema de las techumbres, la verdad que la situación de infraestructura ha sido el dolor de cabeza, uno de los principales, de los establecimientos. Nosotros efectivamente realizamos ese contrato para levantar un proyecto y ese proyecto luego se va a presentar al Gobierno Regional. Ese es el paso a paso de lo que vamos a hacer con los techos, que están más deteriorados de los establecimientos que menciona la concejala. Ese es en el fondo, una solución que es a mediano plazo, pero es una solución definitiva. Y ese proyecto efectivamente hoy día lo tenemos para poder presentarlo. Por lo tanto, en ese sentido a lo que consulta, eso se realizó y ese estudio y esos perfiles se van a presentar y en paralelo nosotros hemos ido haciendo otras reparaciones que son de menor cuantía en sus costos y de esa manera vamos resolviendo lo más inmediato a la espera de que en el mediano plazo tengamos soluciones definitivas para los establecimientos que menciona.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero le puedo pedir un favor, Director? Pero ese levantamiento, ese trabajo por el cual se habría pagado, porque no lo tengo claro, usted corríjame, si yo estoy equivocada, habría costado 40 millones.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN COMUNAL DAVID ROJAS: No tengo la información exacta de los montos que había costado el proyecto, pero.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y si eso realmente se hizo. Si existe algún informe y claro, el Director nos está explicando que en base a eso esto se postularía a los dineros del Gore, y con qué fuentes de financiamiento se habrían pagado estos 40 millones en infraestructura, no lo tiene ahora. O sea, no tiene esa respuesta ahora.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN COMUNAL DAVID ROJAS: No tengo el dato ahora de eso, por lo tanto, lo que le propongo es que la respuesta la podamos dar de manera formal, cuestión de que para el Concejo y todos quienes estamos acá, podamos manejar toda la información. Pero efectivamente, eso se hizo y está dentro de un cronograma de mejoramiento que lo expusimos de hecho en Concejo. De hecho tengo mis dudas si fue con cargo al financiamiento que se entregó del Concejo Municipal, esa es la única duda que tengo ahora. Pero respecto al financiamiento y todo lo demás, podemos hacer la respuesta formal a la consulta, concejala.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ha tomado nota del Secretario y va hacer llegar una vez que usted le entregue el informe, a los concejales y a las concejalas. Gracias.

Pasamos ahora a los incidentes de la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. Yo hoy día traigo sólo un incidente. Habíamos enviado las imágenes, pero mientras cuento un poco la historia, porque es un tema que viene hace tiempo, hace unos meses atrás, el año pasado si no me equivoco, estuvimos junto a usted Presidente, su hermano y varios concejales más en Yerbas Buenas, viendo distintas situaciones que se han ido solucionando, entre ellas el cableado público que está sin uso y que en muchos casos se ha desprendido de su armazón original. Nosotros le hemos ido haciendo seguimiento a este proceso. Enviamos un oficial a SubTel, que fue que nos respondieron, en el fondo el problema es que entremedio de todo esto cambió la normativa, entonces la normativa vigente establece que es el municipio quien tiene que hacerse cargo de esta problemática. Y por eso vengo otra vez con este tema, porque en el fondo queremos saber cuándo se va a dar respuesta, yo entiendo que este no es el único caso, pero es al que nosotros le hemos estado haciendo seguimiento y hemos estado haciendo las consultas a las entidades pertinentes hasta que llegamos a esta respuesta, que la normativa vigente cambió y ahora es el municipio quien tiene que velar por que esto en el fondo se solucione.

Entonces me gustaría también que el municipio nos explique qué implica que ustedes tengan, que la Municipalidad tenga que hacerse cargo, como también para tenerlo claro con los vecinos y vecinas y ojalá dar pronta solución porque se están generando accidentes producto de esta situación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, buenas tardes. Una pregunta adicional a lo que ha señalado la concejala, esto corresponde a su materia, ok le doy la palabra.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Si, buenas tardes. Lo que estamos viendo acá, efectivamente, yo me acuerdo haber ido a terreno también en esa oportunidad, pero quiero clarificar que lo que el municipio se tiene que hacer cargo y la Directora Operaciones constantemente notifica a las empresas por esta basura aérea, son aquellas redes que están en los bienes nacionales de uso público. La que estamos viendo en este caso en particular, está dentro de una copropiedad y todo lo que está dentro de una copropiedad son los copropietarios, los que tienen que conformarse y obviamente hacer las gestiones correspondientes. Cuál es la problemática que tienen estas copropiedades, para que ustedes sepan, que son de estas propiedades que son muy antiguas, anteriormente por la Ley de Propiedad Horizontal, y hasta la fecha muchas de ellas no se han constituido correctamente. Ellos hoy día operan mucho como juntas de vecinos y no como un comité de administración de la copropiedad, y tampoco tienen un administrador de una copropiedad que se haga cargo de todas estas cosas, porque cuando uno vive en un departamento de un edificio acogido a esta ley de copropiedad inmobiliaria, el

administrador, que es una persona contratada por la copropiedad y que es financiada por la copropiedad, es quien se hace cargo del mantenimiento interno de todos los bienes comunes que tiene la copropiedad y todas las cosas que ahí suceden y esos espacios son parte de esos bienes comunes. Entonces es ahí donde el municipio no puede entrar, porque la salvedad, nosotros no podemos invertir por ejemplo, fondos públicos en terrenos particulares, pero la salvedad cuando involucra condiciones de seguridad a través de un proyecto, si lo podemos postular eventualmente a la Subdere o al Gobierno Regional, pero en este caso en particular, corresponde a un requerimiento que tiene que organizarse la copropiedad inmobiliaria y que hoy día no estaría correctamente conformado.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Termino el punto. Entonces, y porque también hay cableado que está afuera de la copropiedad. Ustedes también fueron ahí y lo vieron, y además yo mandé estas mismas fotografías a la SubTel y la respuesta del Oficio no es esa. No es que los vecinos tienen que hacerse cargo, entonces voy a volver a enviar un segundo oficio con esta información que.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Hay que contextualizarlo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Para tener claridad, porque lo que a nosotros nos respondieron no fue eso. La respuesta fue el municipio tiene que hacerse cargo, con esta misma fotografía.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Esto concejala, es exactamente como cuando uno tiene una empresa de cable o telefonía en la casa de uno y quiere cambiar de empresa, qué es lo que hace la nueva empresa, llega, instala sus cosas y la empresa antigua deja sus cosas instaladas en la casa de uno. Es uno el responsable, en esos espacios, de mi territorio particular, de retirar esa infraestructura que está obsoleta o en desuso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Pero en el caso del que están en el espacio público. Hay que hacer un procedimiento, porque acá en este caso, también hay en el espacio público, y en muchos otros sectores de la comuna también. Entonces, para que nosotros tengamos claridad a propósito del cambio de normativa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra a la Directora de Operaciones, la señora Mónica, también, si nos puede entregar información.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, hola, buenas tardes. Mire la norma es bastante poco amigable, primero porque la SubTel, cuando hay muchas denuncias contra las empresas, la verdad es que ellos no tienen la capacidad de fiscalización. Nosotros nos encontramos a diario recorriendo la comuna con múltiples cables, ustedes mismos los han denunciado, qué hacemos en este momento? Nosotros tomamos la fotografía y se las mandamos a todas las empresas de servicio, y que pena tener que decir esto, pero por descarte, el que no contesta, se lo informamos a la Dirección de Inspecciones, a Rosa Rojas y ella lo manda al tribunal. En este momento nosotros estamos empezando a trabajar una ordenanza, que esperamos tenerla implementada de aquí hasta este otro año, porque la ordenanza actual que tenía San Bernardo está objetada por la Contraloría General de la República, porque pedía soterrar los cables y eso no lo permite la

ley. Así que estamos tratando de hacer una ordenanza para poder ordenar este tema, porque la verdad es que el tema de los cables es todos los días, a cada rato, se supone que en cada poste debería haber una cruceta que debería identificar qué empresa es, pero ellos hacen un servicio en donde la empresa X se la subarrienda a la empresa Y, así que en el fondo es muy difícil poder determinar qué empresa es la que es responsable de los cables, entonces eso estamos haciendo en este momento. Y efectivamente, como dice el Director de Obras, a nosotros nos corresponde todo lo que es bien nacional de uso público y no dentro de las copropiedades y eso es lo que estamos haciendo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Directora. Bueno, usted ha señalado algo que me parece muy importante, que vamos a tener que replantear y revisar y actualizar una ordenanza que permita efectivamente abordar esta problemática que aparentemente tiene un vacío de alguna manera legal, pero también hay un déficit de la entidad que tiene que fiscalizar. Entonces, nos terminan traspasando el problema al municipio en algunos casos, y por eso que es necesario poder actualizar la ordenanza.

Yo espero que se pueda definir a qué comisión le corresponde esta ordenanza, para que la podamos impulsar lo antes posible, porque hay muchos lugares en San Bernardo, hay muchas copropiedades y juntas de vecinos que nos solicitan al municipio el retiro de esta basura aérea, que no solamente afecta a la visual, sino que genera mucha incertidumbre, porque la gente no sabe si esos cables que están ahí a pocos metros de su ventana o cerca de su casa, tiene electricidad o son peligrosos, por eso que esto no es menor y es muy importante el incidente que ha presentado la concejala Romina Baeza. Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No, ese era mi incidente. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Directora, señora Mónica. Concejal Navarro, sus incidentes.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Señora Mónica. Es un incidente reiterativo, la cual, con la lluvia y todo, esta contingencia que tenemos de emergencia, el tema de la luz es terrible. La población La Lata lleva como 4 días sin luz, yo creo que es mucho, es mucho ya, gente mayor, no sé que pasa con CGE que dice que van, no van, van y después se retiran, no lo arreglan y son muchos los llamados telefónicos en la cual nos llaman a nosotros y me gustaría saber alguna respuesta del porqué, yo creo que a nivel país parece que tenemos un problema. No lo sé, no estoy claro, pero me gustaría dar una respuesta lógica a los vecinos que nos están escuchando, que nos están viendo en este momento, para poder responder a la ciudadanía, no tan solo en la población La Lata, sino que en muchos barrios más. Me gustaría, si usted tuviera una respuesta con las compañías, algo que sea para que la gente entienda o que vuelva la luz, porque yo creo que en una casa es súper complicado.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes. Mire, la verdad es que con CGE, que es una empresa eléctrica, nos pasa algo parecido a las empresas de servicios. La SEC, que es la Superintendencia de Electricidad y Combustible, tampoco ellos tienen la capacidad de fiscalizarlos y es el problema que se nos suscita.

Hoy día nosotros tuvimos, como lo dijo el alcalde la semana pasada, tuvimos una reunión con la CGE, ellos, hoy día llegó el oficio firmado por la SEC, en donde ellos deberían invertir de aquí a diciembre 150 millones de pesos, tanto en poda como mejoramiento de alimentadores. Yo lo que les quería, siempre les digo, cuando me manden un reclamo, la

única forma de poder apurarlo es con el número de requerimiento y ojalá el teléfono del vecino para poder nosotros gestionar más rápido.

Lamentablemente, hasta el momento seguimos con problemas, nosotros a las 15:00 de la tarde tenemos una reunión del tema de gestión de riesgo y de desastre, porque se supone que el jueves podría caer aguanieve y la verdad es que obviamente que vamos a tener problemas con la luz, lo tuvimos la vez pasada, en el año 2017 se cortó la luz, se cortó el agua, etcétera, etcétera. Entonces, necesitamos que por lo menos las empresas, tratar de exigirles que estén un poco más, que hagan trabajos preventivos. Pero lamentablemente la norma, la ley que existe actualmente no permite, o sea, un vecino tiene que tener la luz cortada por 7 horas, durante 1 año para que le devuelvan \$2.000.- y es una tontera. Nosotros nos pasó el fin de semana, que tuvimos que correr con equipos electrógenos porque habían vecinos que estaban inscritos y la CGE no fue capaz de llegar a esos lugares.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, lo que pasa es que, por ejemplo, hay un caso en el Pasaje 21 Mayo, en la cual hay un poste que explota a cada rato, entonces está con llamas, pero si llama a la compañía y no hay resultado. Y continuamos con el mismo problema 2 días, 3 días y el poste explota, se da la llama y así sucesivamente y no encontramos una salida, no encontramos una respuesta. Yo sé que a lo mejor usted no la tiene, pero yo creo que.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: O sea, nosotros como municipio, lo único que podemos hacer es las buenas relaciones, porque no tenemos ni siquiera la facultad de multarlo, porque si no, ya los hubiésemos multado, yo creo que estarían en la ruina. Pero sí creo que por lo menos ya logramos un acuerdo que espero que CGE cumpla, que de aquí a fin de año ellos inviertan los 150 millones en el cambio de transformador, en el cambio de conectores, porque eso es lo que les falta. O sea, el tema de, por ejemplo, El Cerrillo, no sé, mi colega de Dideco puede decir, El Cerrillo, hemos tenido problemas meses, con gente con luz apagada y la verdad es que hasta que al fin lograron cambiar todo el sistema. Pero, la verdad es que no sé por qué no querían invertir, de hecho se los dijimos en la reunión. Si uno detecta un problema en una casa, uno va y lo soluciona rápidamente, no espera que quede la embarrada para solucionarlo. Si gusta me da el número del requerimiento y yo lo insisto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Son muchos requerimientos. Llama toda la gente, está todo el día llamando porque no tienen luz y todo.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: A mi igual. De hecho, yo se los dije a ellos y quiero ser súper honesta. Yo trabajo más para Aguas Andinas y CGE los fines de semana, que para la Municipalidad, porque los requerimientos de los fines de semana, es de locos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, ese sería mi incidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, me sumo al incidente porque también hemos recibido denuncias y llamados de los vecinos de la población La Lata, lo hemos transferido a la Directora. Sabe lo que me llama la atención Directora, que había anunciado CGE un plan de emergencia con mayor equipamiento, mayor personal, mayores recursos para enfrentar esta emergencia, este temporal durante estos días. Pero al parecer seguimos con los mismos problemas de siempre, de estas empresas que no cumplen con su servicio de

reposición, pero cuando se trata de subir los costos, y cobrarle a los usuarios ahí sí se organizan y siempre están disponibles.

Bien, le agradecemos Directora, le voy a dar la palabra a la concejala sobre el punto, concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, gracias. Con respecto a la ordenanza, Directora, sería la comisión de la concejala Marcela Novoa, que es medio ambiente, ya que es una contaminación visual, por dónde debería pasar esa ordenanza y trabajarse?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, nosotros creemos que sí, pero estamos viendo primero la parte técnica, vamos a ver cuanto sale, porque la idea es poder tener el camión pluma con una persona especialista y que en el fondo no solo pase la multa a través de la Dirección de Inspecciones, sino que además descuelgue inmediatamente los cables que están de más.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Directora, muy amable. Le damos la palabra a la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, primero, yo también quiero agradecer toda la ayuda prestada el fin de semana para los vecinos, en especial al Director don Cristian Troncoso, a Rebeca Arce, a Natalia González, Mónica Lara, que estuvieron a la cabeza, a todos los funcionarios, a la señora Mónica, por ejemplo, de Operaciones y a todo el equipo de Operaciones. La verdad es que estuve trabajando desde el viernes, sábado y domingo con mucha demanda y la verdad que hubo una respuesta súper inmediata también. Y por supuesto, a Sebastián Ayala, que estuvo ahí también trabajando, es súper importante reconocer, porque la demanda fue mucha y estuvieron muy activos y no quiero dejar que pase esta instancia porque sé que viene la contingencia de nuevo mañana, pasado, entonces mucha energía, mucha fuerza cada uno de ustedes, porque sé que es duro el trabajo.

Incidentes como en sí, Presidente, no tengo, pero sí tengo 2 consultas importantes, una que tiene relación con el Plano Regulador. A nosotros se nos entregó en el mes de abril un cronograma de fechas, que la verdad que me perdí porque hasta la comisión que fuimos citados los concejales, que estuvimos algunos de acá presente, no he tenido más citaciones, ni notificaciones, ni correo, ni nada y me gustaría, la verdad, saber qué está pasando con el plano regulador, porque creo que es importante. Me han llegado bastantes preguntas y yo además presido la comisión, entonces me gustaría tener una respuesta de eso.

Y segundo, yo creo que a todos nos llegó un correo con el tema de los incidentes, donde se nombran ciertas fechas, que tienen que llegar los incidentes que son el día jueves, me parece. La verdad que me gustaría saber dónde se toman esos acuerdos, porque la verdad que a veces a muchos de nosotros no llegan hasta en el Concejo los incidentes. Entonces me gustaría un poco que nos explicara por qué nos llegó este correo, la verdad.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. La primera consulta referente al Plano Regulador, está el Director de Obras, qué nos puede informar Director sobre el programa.

SR. DIRECTOR DE OBRAS COMUNALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Bueno, la verdad es que yo entiendo más o menos en qué proceso está. No estoy muy a caballo con el tema, pero Francisco también está recién retomando algunas cosas de la Secpla.

En este momento el Plan Regulador está en una etapa de definir la imagen objetivo, se terminó la etapa de diagnóstico, se cursaron las actas correspondientes, para lo cual existe una comisión y en esta imagen objetivo, es de dónde el diagnóstico se traslada a los requerimientos que debe establecerse en el Plan Regulador, es decir, el Plan Regulador, qué es lo que debe representar, de acuerdo a las problemáticas encontradas en la parte del diagnóstico.

Una vez cursada esta etapa, ahí se empieza a normar y obviamente también empiezan etapas de participación ciudadana respecto a esta imagen objetivo. La imagen objetivo, qué va a querer decir, queremos densidades bajas, queremos baja altura de edificación, queremos más áreas verdes, queremos un mejoramiento en la redistribución vial de nuestro territorio, etcétera, etcétera, y esa es la etapa en la que estamos. Por lo tanto, todavía estamos recién en una instancia que estamos en un 40% del avance del estudio aproximadamente, sino es que un poquito más, un poco menos, pero queda harto camino por recorrer y estas son las instancias principales que, obviamente el Concejo debiera incorporarse en una participación un poco más activa, desde el punto de vista del diagnóstico, insisto, de lo que está publicado en nuestra página web, ver para dónde va a establecerse la imagen objetivo de nuestra comuna. Queremos ser una comuna con un desarrollo extensible en el territorio, queremos mantener nuestras características rurales en algunos sectores, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, todas esas condiciones son las que después con la consultora y este municipio se van a trasladar a la norma propiamente tal. Desde el punto de vista de, qué tipo de usos de suelos se van a permitir en ciertos sectores, qué características se van a permitir en cuanto a las condiciones de edificar, si con más superficie, menos superficie, más altura, menos altura, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahí ustedes, yo los he escuchado atentamente en los distintos Concejos, ustedes siempre han establecido y tienen en sus mentes también sectores que deben tender a ciertas características. Es ahí donde obviamente esta imagen objetivo tiene que concordar con eso y después tienen que ser representadas en este aspecto normativo.

En eso estamos hoy día Presidente. La verdad es que está un poco lento el trabajo que se está realizando con la consultora, pero también por los ajustes que son necesarios de realizar para que el proceso quede bien consolidado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidenta.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, entiendo la respuesta que nos entrega el Director, que entiendo que va desde su área completamente, pero igual yo creo que mi pregunta venía por qué motivo? Porque a nosotros nos entregaron un cronograma en el mes de abril donde estaba diseñado una serie de actividades, entre ellos la comisión que se solicitó a través de mi comisión que presido, pero además venían otro tipo de actividades, entre ellas quedamos hasta que asistí, el grupo de vivienda, pero posterior a eso, habían diferentes actividades Director, que se iban a realizar porque venía una participación ciudadana donde también se iban a levantar preguntas hacia los concejales del plano regulador, iba a pasar por Concejo y según yo entiendo, eso ya debería haber sucedido según lo que yo tengo, no sé si estoy bien o no.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Francisco Mendoza.

SR. SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN FRANCISCO MENDOZA: Buenas tardes. Si como dice la concejala había una programación respecto a las actividades del Plan Regulado. El Plan Regulador está en una etapa de solicitar un congelamiento. La consultora presentó los antecedentes, porque tiene que ver con las participaciones ciudadanas, lo que viene de las participaciones ciudadana y se va a relacionar con 2 instrumentos más que están en proceso de licitación, como es el PLADECO y el Plan de Inversiones. Por lo tanto, se está haciendo un reestudio, principalmente de las actividades que vienen, se le planteó, bueno, se vio con la consultora y con estos otros 2 instrumentos que vienen, para generar participaciones ciudadanas que tuvieran relación entre estos instrumentos que están en proceso de, uno ya licitado y con consultora y otros 2 que vienen con 2 procesos de licitación, que es el caso del PLADECO y del Plan de Inversión. Ahora cualquier información mayor respecto a eso, podemos nosotros preparar una minuta para entregársela al Concejo, en qué y cómo se están desarrollando estos 3 instrumentos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra a la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo tengo una consulta, de acuerdo a lo que acaba de decir recién, porque en la reunión que señala la concejala Cristina, donde asistimos los concejales por el proceso participativo que venía, hice la pregunta de qué va a pasar si nosotros tenemos en curso el PLADECO y en el fondo, como estos instrumentos que están dando vuelta, además del Plan Maestro de la Región Metropolitana y la respuesta que se me dio en ese momento fue, que iban a funcionar por carriles independientes y en algún momento como que se iban a juntar, pero que tenían que seguir. Entonces que ahora nos digan que se está en un proceso de congelamiento no me parece mal, porque creo que es acertado, si en el fondo hay 2 instrumentos que en este caso, ahora son 3 que necesitan dialogar, pero si mínimamente que se nos informe, si nosotros tenemos que participar justamente de esta última instancia, entonces que tengamos la mayor claridad posible. Si se puede hacer esta minuta, ojalá que nos llegue pronto, porque también hay vecinos que están deseosos. A nosotros nos interesa mucho saber qué va a pasar con la administración territorial de nuestra comuna. De hecho, hemos participado en todas las reuniones, tal como ha dicho la concejala, porque hay mucho interés. Se ha generado en parte especulación, se ha sabido de espacios donde se está intentando vender. Entonces hay hartas cosas aquí que son muy relevantes como para que pase el tiempo y después nos digan ah, no, que se está congelando el proceso, o por lo menos así se entendió en esta ocasión y por eso es importante clarificarlo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me pidió la palabra la concejala Karina Leyton y después le damos la palabra al Administrador.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, solicitar que sea efectiva la minuta, sobre todo en relación a la participación ciudadana, estos procesos normalmente no son anunciados y la mayoría de las veces los vecinos y las vecinas no están o no tienen los conocimientos para poder participar de estos procesos. Me tocó participar de algunos que fueron promovidos desde el municipio y la verdad es que poca participación vi. Entonces hemos estado atentas, junto a la concejala Marcela Novoa también con respecto a los temas medioambientales, de estar difundiendo, de hacer la invitación a los vecinos, incluso de hacer capacitaciones para participar dentro de estos procesos. Y nos parece relevante, sobre todo que hoy no somos nosotros quienes debemos decidir u opinar sobre estos procesos, sino que son vecinos y vecinas de nuestra comuna quienes deben decir cómo les afecta, si

les afecta o no, las áreas medioambientales o corresponden a otras etapas críticas, si tienen que ver con otras problemáticas que afecten la vida diaria de nuestros vecinos, entonces por favor, estar atentos con eso, con respecto a las participaciones ciudadanas y ojalá promover desde el mismo municipio estos procesos para que más vecinos y vecinas puedan participar de manera efectiva y dejar plasmada su realidad.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Solo, antes que conteste la pregunta y para terminar, el financiamiento Gore también está congelado en estos momentos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ahora sí, Administrador.

SR. SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN FRANCISCO MENDOZA: El financiamiento Gore tiene etapas de pago. Por lo tanto, estamos recién en la segunda etapa de pago. Entonces ahora viene todo un informe que igual el municipio tiene que entregar al Gobierno Regional para, en el caso, modificar lo que son los tiempos de ejecución y los estados de pago, pero los financiamientos son todos del Gobierno Regional.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador, algo más que agregar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí. A ver, yo en esto llevo prácticamente 3 meses. Y dentro de las urgencias que me encomendó el alcalde fue cuidar celosamente los procesos participativos que están al interior de estos 3 instrumentos de planificación, por cosas ajenas a la administración, se ha dado que estos 3 instrumentos están en desarrollo. Qué es lo que hay que aclarar? Primero, que el Plan Regulador, la actualización al Plan Regulador ya partió, hay 2 instrumentos más que están ad portas de ser adjudicados, que eso va a tratarse en el Concejo, independiente de que los 3 instrumentos son herramientas de planificación, las consultorías tienen procesos similares, como por ejemplo, los procesos participativos. Entonces, hoy día como Administración, nosotros tenemos la difícil tarea de hacer converger los 3 instrumentos para que, para por ejemplo, no desgastar a la ciudadanía con procesos participativos extensos o que cada instrumento tenga un proceso participativo. Muchas veces vamos a tener que congeniar un proceso de participación explicando los 3 instrumentos y cómo convergen en términos de contenido. Entonces esa es la tarea que hoy día tenemos como Administración, para lo cual vamos a replantear el cronograma que se habló en esa reunión que yo no estuve. Lo vamos a replantear, lo vamos a actualizar y vamos a redefinir los procesos que vienen. Ese es el compromiso que yo puedo tomar desde la Administración para que podamos, como decía la concejala Leyton, salir con más claridad a hablar de estos 3 instrumentos de planificación que debiesen ya estar de aquí a un par de meses más, los 3 corriendo por carriles distintos, como se dijo, pero visualizando bien qué contenido lleva cada uno. Y eso también para transmitir algo con claridad, necesitamos hacer este reordenamiento. No sé si me explico, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Se explica muy bien. Solo reiterar que hay un acuerdo que se va a enviar a los concejales y a las concejalas, una minuta explicativa para conocer cuál es el estado de avance y cuál es el camino, cuáles son los pasos que vienen, sobre todo estos procesos que son muy importantes para los vecinos y también para el

municipio, sin perjuicio de que la concejala, Presidenta de la Comisión de Planificación también puede gestionar y convocar para que se pueda exponer y poder responder un conjunto de dudas que surgen a raíz de la misma pregunta que han surgido en este Concejo.

Bien. Sí, la concejala hacía una pregunta que le voy a pedir al Administrador o al Secretario de Consejo que la pueda responder que nos llegó a los concejales y a las concejalas por correo una solicitud de que aquellos incidentes que sean necesarios que fuesen acompañados con una fotografía, alguna imagen, debieran hacerse llegar el día jueves a más tardar.

Yo entiendo la solicitud de la concejala, que comparto la preocupación, porque cuando se trata de incidentes, son cosas que requieren una urgencia y que son imprevistos y que muchos de ellos se tienen que resolver con urgencia, por lo tanto, el día jueves puede ocurrir un incidente el sábado o el domingo, y no por ello dejar de tener la posibilidad de adjuntar las fotografías y las imágenes para poder explicar de mejor manera la problemática. No sé si esa fecha se puede cambiar Secretario de Concejo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales, buenos días. El ánimo en realidad, de esta comunicación, era con el objeto de que funcionara perfectamente la puesta en escena, por así decirlo, de este Concejo Municipal, toda vez que también se transmite por las redes.

Entonces, entendiendo perfectamente lo que usted está indicando respecto de que es muy posible que también puedan aparecer incidentes de última hora. Eso es evidente que puede ser así, en lo posible, se pide de parte de Comunicaciones, en este caso, de un ordenamiento que sí se puede lograr que se logre, pero evidentemente nada opta que ustedes también puedan enviar un incidente, casi cercano al inicio de la reunión. Quizás solamente indicar de que sea un poquito antes también, o en lo posible el día anterior, si es posible también mejor, para que de esta forma no tengan la complejidad de bajar y poner en puesta en el aire el archivo. Evidentemente esto para, insisto, indicar que la idea es que este evento salga perfectamente y sea muy claro también para la comunidad. Eso es.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Yo también quisiera hacer una solicitud ya que en este caso, por ejemplo, que menciona la concejala Cristina Cofré, nos llegó información y si bien yo entiendo que el correo electrónico es lo oficial, luego nos llega una duplicidad de información con otra fecha, con otro horario que se nos permite también ampliarlo, pero a través de WhatsApp. Yo entiendo que a veces es mucho más óptimo o mucho más rápido leer un WhatsApp, pero si el oficial de la conducción o de la información que se nos entrega es a través de mail, yo de verdad lo respeto mucho, porque de hecho toda mi agenda se basa en correos electrónicos y la información que se nos entrega, porque eso es lo oficial, solicitar que se mantenga esa medida, porque si primero me llega un correo electrónico con una indicación y luego me llego un mensaje de WhatsApp con otra indicación, en realidad me demoro más en entender qué es lo que está pasando y desde donde proviene. Eso, hacer la solicitud y que todas las informaciones que provengan desde Alcaldía, Secretaría Municipal, sean de manera correcta como corresponde, a través de un mail y que es lo que corresponde a través de la información oficial.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Entendido.

SR.TA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo tengo una pregunta, pero más desde lo organizacional, como sí será correcto enviarle las fotografías de los incidentes a la Encargada de Comunicaciones. A veces nosotros tenemos muchos incidentes y eso significa que probablemente, si coincidimos en que nos lleguen antes del jueves, la Encargada de Comunicaciones va a tener 20 correos electrónicos. Tiene sentido que una persona que ejerce ese tipo de cargo, tenga esta información que es tan doméstica, no va a entorpecer mayormente el proceso burocrático de que llegue la imagen al Concejo, eso me llama la atención, cómo organizacional se define que tareas domésticas pasen directamente por la persona que tiene la encargatura máxima.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ya, me dice el Secretario de Concejo que, ya sería un acuerdo de que en esta fecha que se había propuesto, es una propuesta, no obstante, pueden ser entregadas las imágenes el día anterior, y

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Esa es mi pregunta, y tiene que pasar por la encargada máxima de comunicaciones el día que sea, hay que mandarle igual a ella las imágenes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ah, usted está planteando otra cosa, un punto dentro del mismo correo, que nos propone Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Propongo yo reunirme efectivamente con el Administrador y también con la Encargada de Comunicaciones, para definir exactamente el camino.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: El procedimiento. Va a haber una reunión y nos van a comunicar como corresponde el Secretario de Concejo, cuál es la propuesta y el procedimiento para la entrega de las imágenes.

Antes de terminar, voy a presentar un incidente. Quiero felicitar a la OTEC Municipal. El día viernes fuimos invitados por la Alcaldía, por Comunicaciones, a participar de la entrega de los proyectos, los vecinos y vecinas que se adjudicaron el aporte social de emprendimiento local, eran 40 o 50 vecinos que recibieron su certificación. Estuvimos participando en esa entrega con el Director de Dideco, pero quiero también decir que aprovechamos de visitar las otras dependencias del Canelo de Nos, y se estaban impartiendo algunos cursos que quiero resaltar, que ha impulsado la OTEC Municipal, estaba el curso de Restauración de Muebles, que está dirigido por una mujer y que está también integrado con 20-25 mujeres emprendedoras, dueñas de casa, que se le están entregando herramientas para poder tener un emprendimiento desde la casa, un emprendimiento bien innovador. Visitamos también otro taller que era el de Podología, que tiene otro nombre técnico, pero también estuvimos visitando, que también estaba finalizando y hay otros talleres que están comenzando, como el taller también de Pallet, construcción en Pallet, así que se están haciendo innovaciones importantes.

Hay actividades importantes en el Canelo de Nos, así que yo invito a todos los que nos siguen a participar en estos talleres, en estos cursos de capacitación, que entrega herramientas muy importantes y también ojalá que pudiéramos asistir los concejales y las concejalas a estas actividades.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Presidente, yo también estuve, no ese día, pero tuve días anteriores, en la cual voy a recordar algunos cursos que hay Restauración de Muebles, Mecánica para Mujeres, Estética y Salud del Pie, Carpintería de Pallet, Reciclaje de Plástico, Lifting de Pestañas y Perfilado de Cejas, Bio-preparados, Medicina Natural, Higiene Natural, Taller de Gabriel Salazar, Manicure en el Colegio Cordillera de los Andes, y Ajedrez en el Colegio Cordillera Los Andes. Todos estos cursos se están implementando desde la OTEC que está en el Canelo de Nos y me dieron esta lista para poder informar a la comunidad, así que yo felicito a la OTEC por tener estos cursos que son gratuitos y son para la gente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Felicidades a la OTEC, también tengo que informar que estos días, el reporte que tenemos es que va a haber un temporal muy importante a partir del día miércoles con lluvias intensas y la información que llega también, que posiblemente en algunos sectores del Gran Santiago podría nevar. Están nuestros equipos y nuestras Direcciones, están en estado de alerta, preparados para actuar y apoyar a los vecinos. Así que le agradecemos a la Dirección de Obras, la Dirección de Operaciones, a la dirección de la Dimao, la Dirección de Seguridad y la Dirección de Dideco, por cierto, con todo su equipo de emergencias, no sé si me dicen que parece que quiere informar algo el Administrador Municipal, va a entregar una información adicional.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Voy a pasar un aviso cortito en nombre del alcalde, dejar a todo el Concejo invitado, mañana a 16:00 es la inauguración de La Campiña, esperamos contar con su presencia, eso Presidente. Solo pasar el dato, mañana a las 16:00 de la tarde.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Administrador. Muchas gracias a todos los Directores. Agradecerle a cada uno de los concejales, a las concejalas por su colaboración. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:40 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

.....

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

ROBERTO SOTO FERRADA
PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

